CRÍTICA URBANA

REVISTA DE ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES

Enero 2021. Año IV. Número 16

NO DISCRIMINACIÓN

Factores y mecanismos que reproducen la segregación y la exclusión en nuestras ciudades y territorios.

ÍNDICE

3
MARICARMEN TAPIA
La ciudad donde (no) se discrimina

5
NADJA MONNET
Cuando la diversidad se vuelve diferencia

8
ANÍBAL VENEGAS
La pandemia de la discriminación, ¿endémica?

12
JORDAN AYALA Y CLARA IRAZÁBAL
Black lives matter! Latinx and POC lives matter!

16
JOSÉ BENGOA
Invierno caliente y discriminador en el Sur

20
IRENE ESCORIHUELA
Las ciudades que no dejan a nadie atrás. Superando las discriminaciones urbanas

23
HUGO DEL VALLE-INCLÁN
Privilexios do berce. De como a herdanza pesa máis que o esforzo

27
ISABEL SERRA
Aportes al diseño del espacio público no discriminatorio

30
PABLO FEU FONTAIÑA
La velada discriminación en el acceso a la vivienda

Foto portada: Tony Zhen en Unsplash

34
PAULINA CEPEDA
Prácticas discriminatorias en la lucha por el acceso a la vivienda

38
ALFREDO ARTIGAS, ISABEL BLAS Y PAULA CONTRERAS
Racismo y aporofobia en el ámbito de la vivienda

41
LUCÍA ESCRIGAS
Discriminación en la ciudad: ¿somos todos los que estamos?

43
MAURICIO LÓPEZ
Otra cara de la desigualdad chilena. El costo de la falsa promesa del progreso en los territorios

47
RODRIGO BURGOS
La Población

LA CIUDAD DONDE (NO) SE DISCRIMINA

Maricarmen Tapia
Directora de Crítica Urbana

LAS MASIVAS movilizaciones sociales, feministas y antirracistas en nuestras ciudades nos develan cómo el urbanismo, en general, y las políticas públicas, en particular, han creado y reproducido ciudades segregadas socio-espacialmente, ciudades excluyentes. Estas movilizaciones han surgido como una voz de rechazo a un profundo abuso y numerosas víctimas. Representan un cambio cultural que debe transformar estructuralmente nuestra sociedad.

Frente a la discriminación, la desigualdad y el racismo no se puede mantener una posición *neutral*. Frente a una acción que daña a las personas, la inacción, el no detenerlas, no denunciarlas mirar hacia otro lado mantiene el sistema de opresión.

Nuestra primera reacción, tal como explican los expertos en discriminación, será negar nuestra responsabilidad, negarnos como abusador, abusadora. No obstante, cuando se habla de discriminación estructural, no se trata sólo de una cuestión del modelo económico o el sistema legal, sino que, de alguna manera, existe un sustento cultural que permite o rechaza esta realidad.

Un avance en este despertar es saberse víctima. Probablemente, cada uno de nosotros ha experimentado o experimenta algún tipo de discriminación.

Con el fin de no producir espacios y relaciones basadas en la discriminación y la exclusión debemos poner en marcha diversas acciones que nos permitan despojarnos de la aceptación y justificación cultural de estos abusos. En el esquema de la página 4 se recogen distintas acciones discriminadoras sobre las que debemos actuar.

Romper el ciclo discriminador

Un primer paso, es asumir que estamos inmersos y hemos sido educados en un sistema discriminador y, a partir de ahí, encontrar nuevas soluciones, adecuadas para cada situación. Hacer evidentes las situaciones de discriminación permitirá, por ejemplo, analizar las políticas públicas desde una óptica crítica, sobre sus beneficios e impacto en las personas, comunidades y ciudades; y en cómo estas reproducen, profundizan o revierten situaciones de segregación y discriminación en la ciudad.

Derechos humanos y ciudad

La Declaración Universal de Derechos Humanos es una carta de navegación para ciudades en las que se ejercen estos derechos. La Declaración indica que todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. ¿Cumple la planificación territorial y urbana estos principios de igualdad y no discriminación? Es decir, por ejemplo, ¿se dota a nuestras ciudades de equipamientos, plazas, parques y servicios de manera igualitaria y no discriminatoria? Las políticas urbanas y de vivienda, ¿logran romper con la segregación?

La ciudad de los cuidados

Desde feminismo se nos plantea un orden urbano no basado en el productivismo ni en el género masculino como los únicos centros gravitacionales de nuestras ciudades, sino centrado en las tareas fundamentales relacionadas con los cuidados en nuestras distintas etapas/ciclos de vida: ser niños, ser padre y madre, ser abuelos.

Las ciudades han sido organizadas en términos del trabajo, pero no para asegurar las acciones que sustentan la vida. En el mejor de los casos, nos hemos preocupado por las zonas de trabajo y cómo comunicarlas con la residencia y los servicios, pero no en cómo y quiénes realizan las labores de cuidado. Por ejemplo, condiciones como la proximidad a equipamientos básicos de salud y educación, y sus horarios, serán esenciales en la satisfacción de las necesidades de los cuidados. Lo mismo sucede con la economía, se mide por producción y consumo pero no por atención, crianza y cuidado.

Hay muchos caminos y muchas formas de participar de un cambio en nuestras ciudades y en nuestra sociedad. Está en nuestro día a día el ejercicio de no permanecer impasibles y ser activos transformadores de nuestros entornos de vida.

CRÍTICA URBANA

ISSN 2605-3276

DIRECCIÓN:
Maricarmen Tapia Gómez.

EQUIPO EDITORIAL:
Jerónimo Bouza, Nadja Monnet, Maricarmen Tapia, Aníbal Venegas.

REDACCIÓN:
Emanuela Bove, Nápoles; Vicenç Casals, Barcelona; Fabiola C. de Souza Cordovil, Maringá; Miquel Domingo, Barcelona; Isabel Duque, Bogotá; Daniel Jiménez Schlegl, Barcelona; Rubén Lois, Santiago de Compostela; Alfonso Raposo, Santiago de Chile; Eulàlia Ribera, Ciudad de México; Mercè Tatjer, Barcelona.

ASESORES:
Raquel Águila, Santiago de Chile; Eveline B. Algebaile, Rio de Janeiro; Fransualdo Azevedo, Natal; Jonatan Baldiviezo, Buenos Aires; Horacio Capel, Barcelona; Marcos Bernardino de Carvalho, Sao Paulo; Nadia Casabella, Bruselas; Jeffer Chaparro, Bogotá; Patricia Corvalán, Santiago de Chile; Manuel Delgado, Barcelona; El Rogle Cooperativa, València; Lucía Escrigas, A Coruña; Álvaro Ferreira, Rio de Janeiro; Ángela A. Ferreira, Natal; Liliana Fracasso, Bogotá; Floriano Godinho de Oliveira, Rio de Janeiro; Oriol Nel·lo, Barcelona; José Luis Oyón, Barcelona; Alfredo Rodríguez, Santiago de Chile; Joao Seixas, Lisboa; José Luis Sepúlveda, Temuco; Clecio A. da Silva, Florianópolis; Ana Sugranyes, Santiago de Chile.

COLABORA:
ANTE Análise Territorial GI - 1871
Un Grupo de Investigación da USC Universidade de Santiago de Compostela

Crítica Urbana. Núm. 16. Enero 2021. Editores: Maricarmen Tapia y Jerónimo Bouza. Avda. do Seixo, 170. 15626. A Coruña.

CUANDO LA DIVERSIDAD SE VUELVE DIFERENCIA

NADJA MONNET

Hay distintas maneras de nombrar a los "nuevos" habitantes de un lugar. No todos los extranjeros son forasteros de la misma manera. Algunos son considerados como más extraños que otros. Por ejemplo, desde finales del siglo pasado, en Barcelona, el término inmigrante *está asociado ante todo a las migraciones extraeuropeas, mientras que los demás son* extranjeros *a secas.*

ANTES, los inmigrantes eran los españoles que venían de otras partes del país. En Marsella, conocida como la segunda ciudad de Argelia y con estrecha conexión con los países de la otra orilla mediterránea, choca cuando se dice que la ciudad ya no es tierra de acogida porque, según las estadísticas oficiales de las últimas décadas, es una ciudad que recibe muchos menos extranjeros que la capital, pero también que otras ciudades francesas. En efecto, las personas consideradas como hijos de las migraciones en la vida diaria están contabilizadas como francesas por los registros nacionales. Sin embargo, siguen siendo percibidas como forasteras en el seno de la nación.

Pensar, clasificar y...

¿Qué se está haciendo cuando intentamos ordenar la diversidad humana? Sin duda desde tiempos remotos el ser humano ha pensado clasificando. Hoy como ayer, allá como aquí, el género humano ha podido dedicarse a estas actividades de maneras muy distintas. Para distinguir dos objetos, generalmente nos referimos a una escala. Este marco siempre es resultado de un proyecto humano de comprensión y de interpretación del universo. Los objetos que el universo nos presenta no tienen existencia anterior a la definición que le damos. En su obra *El pensamiento salvaje*, el antropólogo Claude Lévi-Strauss utilizaba la imagen de la red para explicar lo que sucede cuando clasificamos. Es parecido a lanzar una red encima de lo real. Lo real se encuentra entonces atrapado en un discurso, encajado en un orden particular y por eso mismo empobrecido, ya que, para intentar definirlo, nos vemos obligados a despreciar gran parte de sus informaciones. Al final del proceso de clasificación el objeto tiende a desaparecer, sustituido por un conjunto de medidas.

Si este proceso pudo demostrar cierta eficacia para el entendimiento del metabolismo, la anatomía humana, las anomalías de su funcionamiento, etc., esta manera de proceder tuvo consecuencias mucho más perjudiciales cuando se trató de aplicarlo para intentar explicar la diversidad humana.

... jerarquizar

Desde la postura ficticia de un observador desvinculado de todo, la diversidad, vista desde arriba, sería una pluralidad de seres yuxtapuestos sin que intervenga ningún juicio de valor y sin que sea manchada la igualdad que caracterizaría la relación que estos seres mantuvieran entre ellos. Sin embargo, la diversidad siempre es objeto de un discurso cuya

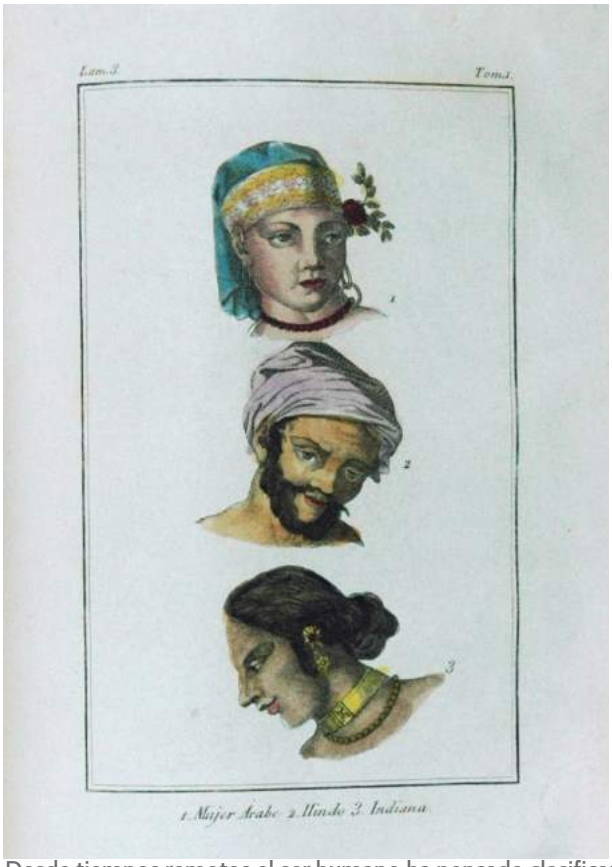

Desde tiempos remotos el ser humano ha pensado clasificando.
Láminas de la obra de Julien-Joseph Virey *Historia natural del género humano*, Barcelona, 1835.

meta es interponerse entre los seres y el mundo, ejerciendo una mediación que interpreta de manera creativa lo real. Toda taxonomía reduce la diversidad cualitativa de lo real, estableciendo un orden desigual. Está fundada sobre el cotejo de diferencias, legitimado en el momento de ser creado. Una cuestión taxonómica siempre está inmersa en la historia, entrelazada en las relaciones de poder que constituyen el marco obligatorio en el cual se elabora su respuesta. Cuando se pasa de la distinción a la discriminación se genera una tercera variable: el juicio de valor. Aquello implica un sistema de jerarquización que no tendría nada de inquietante si no se presentara tan a menudo como una escala de valores absolutos, transparentes, "naturales". Palabras aparentemente anodinas, como mestizos, gitanos, mujeres, adolescentes, tienen una historia que revela en su creación la voluntad de distinguir ciertos seres de otros desvalorizándolos.

Desconfiar de la unidimensionalidad

Según las palabras del etnólogo Jean Pouillon, no se clasifica porque haya cosas para clasificar, sino que al clasificar se descubren elementos para hacerlo. Lo cual no significa que debamos dejar de establecer clasificaciones, pero sí tener siempre presente el carácter relativo de sus resultados y tener cuidado con la tendencia a considerarlas luego como algo fijo y estático. Convendría meditar más a menudo sobre las técnicas y los procesos que conducen a encerrar a los seres vivos (o no) en "casillas", cualesquiera que sean las justificaciones morales, económicas, sociológicas o psicólogas que se puedan dar a tales iniciativas. ¿Por qué, cuándo y de qué manera, ciertos seres (humanos o no), ciertos lugares son puestos a distancia, etiquetados como diferentes? ¿Qué significa hablar de "inmigrantes", "extranjeros" y "naturales", "autóctonos"? ¿de hombres y mujeres? ¿de niños, adolescentes y adultos? ¿de humanos y animales? ¿de buenas y malas hierbas? ¿de espacios legales o ilegales? etc.

Esforcémonos en desconfiar de las herramientas que utilizamos para elaborar nuestro pensamiento. Ya hace tiempo que el genetista Albert Jacquard insistió en ser particularmente cauteloso con la tendencia a la visión unidimensional, que nos lleva a comparar las cosas y los seres con una única unidad de medida. No olvidemos que nombrar la diversidad para establecer distintas categorías tales como buenas o malas hierbas, barrios populares o barrios ricos o la oposición ciudad/campo no es nada anodino.

Con Michel Agier en su libro titulado *Los migrantes y nosotros; entender Babel* (2016), apelamos a revisar

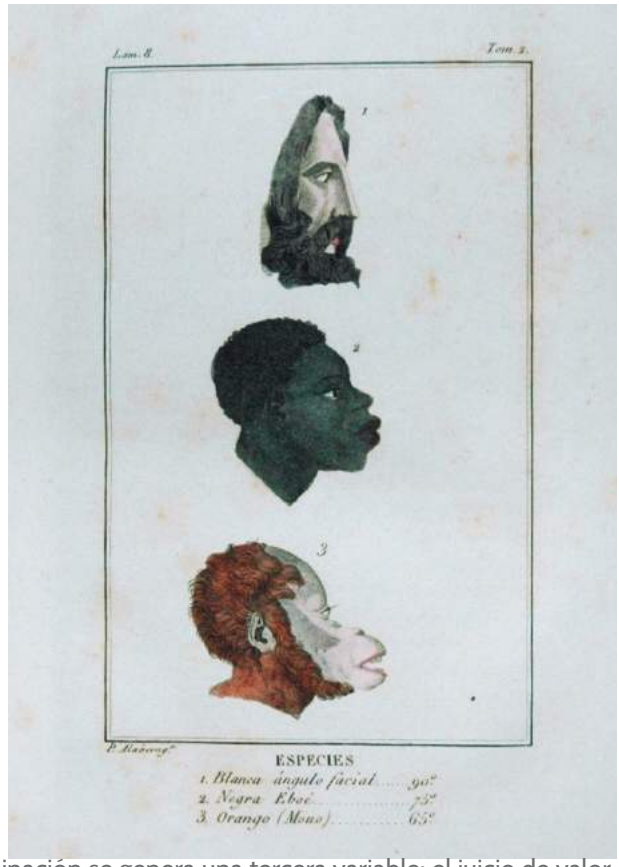

Cuando se pasa de la distinción a la discriminación se genera una tercera variable: el juicio de valor.
Láminas de la obra de Julien-Joseph Virey *Historia natural del género humano*, Barcelona, 1835.

nuestra manera de nombrar la realidad para que las relaciones actuales entre los seres (vivos e inanimados) puedan cambiar, tomando consciencia de los procesos discriminatorios vigentes. Sólo así se podrá construir nuevos relatos; tejer otros tipos de vínculos menos desiguales con nuestro entorno. En este aspecto la antropología tiene un papel fundamental que jugar, vista no como una ciencia descriptiva y explicativa de la diversidad humana y de la variedad de las cosmovisiones de los distintos pueblos, sino en su deber de multiplicar el mundo, es decir, multiplicar las maneras de ser, de sentir, de dar sentido a las acciones, los seres y objetos. Eduardo Viveiros de Castro cierra el capítulo 12 (“El enemigo en el concepto”) de su libro *Metafísicas caníbales* explicándonos que no podemos pensar *a la manera de* los indios y las indias y que sería inoperante tratar hacerlo; salvo, tal vez, en su manera de entender la diversidad. Los pueblos amerindios consideran que nunca se debe actualizar el mundo tal y como se expresa en la mirada del otro. Así, como mucho, podemos pensar *con* las diferencias. Más que ponerse en el lugar de los demás, se trata, al fin y al cabo, de estar y actuar con ellos y repensar nuestras maneras de actuar juntos en la pluridiversidad.

NOTA SOBRE LA AUTORA
Nadja Monnet. Doctora antropóloga, profesora en la Ecole Nationale Supérieure d’Architecture de Marseille, investigadora en el Laboratoire Architecture/Anthropologie, Unité Mixte de Recherche 7218 LAVUE du CNRS. Es miembro del equipo editorial de Crítica Urbana. Para más información: http://www.marseille.archi.fr/acteurs/enseignants/monnet-nadja/

LA PANDEMIA DE LA DISCRIMINACIÓN, ¿ENDÉMICA?

ANÍBAL VENEGAS

El Ágora fue el sitio idealizado por Platón para instalar al Sócrates "socrático" y también al "platónico" a fin de abordar disquisiciones filosóficas respecto a la Polis o la naturaleza de las Formas *con sus discípulos, con los sofistas e incluso con sus enemigos. Se trataba de un lugar* libre *porque en él transitaban los Ciudadanos.*

Foto: James Eades en Unsplash

EN ESA categoría no entraban las mujeres. Si bien Platón dio un salto estratosférico al incluir a un esclavo en el Menón y nada menos que para esbozar su teoría de la Reminiscencia, en palabras de Goethe, no fue capaz de saltar sobre su propia sombra y no desafió el orden establecido de su tiempo. Tampoco Aristóteles, quien a pesar de postular que un arreglo político justo era aquel que conducía al Agente hacia *eudaimonía* (εὐδαιμονία) o "florecimiento humano", se centró únicamente en los círculos de élite de la Polis, es decir, otra vez, los Ciudadanos de Atenas. En cualquier caso, a Sócrates le dieron cicuta por mentir sobre la naturaleza de los dioses y, sin que se oyera, por repartir entre los esclavos (hombres) la idea de que también podían pensar.

Octubre de 2020 fue el mes en que chilenas y chilenos asistieron en masa a las urnas para votar a favor de una nueva Constitución que reemplazaría a la actual, redactada durante la dictadura de Augusto Pinochet y remozada en los distintos gobiernos democráticos que le sucedieron. El trasfondo de ese plebiscito fue el llamado *Estallido social* donde, entre otras cosas, se debatió hasta el paroxismo respecto a un tema del que los diversos actores políticos se hicieron cargo malamente, eclipsando a la ciudadanía con las manidas cifras del PIB, ránquines financieros y clubes internacionales de élite tipo OECD: me refiero a la desigualdad. La narrativa de Santiago de Chile dividido *de Plaza Italia para arriba y Plaza Italia para abajo* o lo que es igual, del barrio pijo y sus mansiones millonarias a los arrabales y sus chabolas, finalmente estaba siendo abordada de manera crítica y contemplándose como un problema que sólo la costumbre había vuelto normal. Sin embargo, redactar una nueva Constitución tan vanguardista como la que se pretende, con paridad de género y escaños reservados exclusivamente para pueblos originarios, no resuelve el quid del asunto cuando abordamos la desigualdad, a saber, **la Discriminación**. Ni siquiera la Ley Antidiscriminación chilena de 2012 la impide, por el contrario, su existencia depende de ella. Tampoco los juicios de Núremberg acabaron con el antisemitismo. Ni la condena internacional a los horrores de Auschwitz con los genocidios.

El Contrato Social ¿He ahí el problema?

Ya sea en su vertiente pinochetista o democrática, la actual tradición constitucionalista de occidente –de la que Chile es deudor– se sienta en las bases de la llamada Teoría del Contrato Social y que emana del canon filosófico de la Ilustración donde brillaron Kant, Hume y Locke, entre otros. Dicha teoría fue uno de los pilares fundamentales de la Constitución de los Estados Unidos, la más antigua de todas las vigentes y que postula, por ejemplo, la separación del Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial a fin de evitar la concentración de todos los poderes en un solo sujeto, es decir, el Tirano o el Monarca Absoluto. La experiencia estadounidense inspiró la Revolución Francesa y los procesos independentistas latinoamericanos, así como también las actuales pretensiones chilenas de crear una carta fundamental que sea redactada desde las llamadas "bases". Pero la Teoría del Contrato Social es un enfoque que presenta algunas fallas que venía arrastrando desde el Feudalismo, el orden existente desde la caída del Imperio Romano hasta el resurgimiento de las ciudades en el Renacimiento. En síntesis, la Teoría del Contrato Social parte de la situación *hipotética* de un grupo de *hombres* desprovistos de todas las características, desventajas y ventajas de su cuna –lo que Rawls retomaría en *Teoría de la Justicia*– que buscan *un arreglo político justo* que permita a todos elevar al máximo tanto su potencial como asimismo sus capacidades humanas. En ese llamado "estado de ignorancia" uno tendría, teóricamente hablando, igualdad de condiciones y oportunidades.

Sin embargo, ni Kant ni Hume se referían a las mujeres, a las personas con discapacidad, ni mucho menos a las minorías étnicas ni sexuales a la hora de estructurar el argumento en torno al enfoque del Contrato. Kant escribió que *los negros de África poseen una sensibilidad que se eleva apenas por encima del nivel de la insignificancia* y que mejor y conveniente sería *agarrarlos a palos* porque de otro modo *son incapaces de entender alguna cosa*. El nombre de David Hume fue recientemente retirado del edificio que ostentaba su nombre en la Universidad de Edimburgo por sus escritos salpicados de ejemplos y argumentos cargados de racismo.

En el contexto de la muerte de George Floyd a manos de la policía estadounidense y la arremetida del movimiento *Black Lives Matter* y también del Feminismo –que recoge el guante de varias causas olvidadas en lo Uno y dispuestas en lo Otro, en el sentido estrictamente hegeliano– la Teoría del Contrato Social ha sido revisada y criticada en múltiples oportunidades; sin embargo y por desgracia, no puede eliminar la raíz de la discriminación. Esto desde luego se ve reflejado en las diversas constituciones y cuerpos jurídicos vigentes y, muy probablemente, se verá reflejado también en la nueva carta magna chilena. Rawls quiso aportar a la crítica al referirse a las desigualdades inmerecidas al nacer como contraproducentes para un *Contrato* realmente justo, es decir, donde las circunstancias del nacimiento –centrales para el orden feudal– no debieran constituir un obstáculo, siendo el Estado el garante para impedir que esa desigualdad trace una línea fija en el destino del Agente. Pero Rawls falló al

estructurar su argumento a partir de un presunto falso: todos los sujetos partes en el acuerdo serían blancos occidentales. En la línea de pensamiento rawlsiana no hay lugar para mujeres, minorías sexuales, sujetos con discapacidad ni minorías étnicas.

En este sentido, creo que una de las razones fundamentales para entender el porqué de la discriminación, su aparente perpetuidad y su "naturalidad" discursiva y material en la historia, en la costumbre, la moral, la estética y la ciudad, es la total y absoluta ausencia de reflexión crítica respecto a la naturaleza de las emociones que subyacen a ella. Porque al fin y al cabo la discriminación, como fenómeno, está atravesada por emociones no examinadas de *asco*, *rabia* y *miedo* que luego trasuntan el imperio de la Ley. Si para los antiguos griegos las emociones eran importantes en virtud de su rol secundario en relación con el conocimiento ("la Virtud, para los Estoicos, precisa desprenderse de las emociones porque virtuoso es aquel que actúa de forma justa al discernir lo que debe o no hacer sin nada que interfiera [en ese proceso]"[1]), en nuestro tiempo, cobran un cariz primordial.

Foto: Mike Von en Unsplash

¿De las Emociones a la Ciudad?

La ausencia de abordaje y estudio crítico de las emociones permite que opiniones de índole racista permeen argumentos cuya naturaleza debe, en teoría, ser de estricta raigambre jurídica. Pero ¿es posible desprender al legislador, y en verdad a cualquier sujeto, del vínculo que mantiene con sus emociones? No. Bien lo sabía Platón. En el libro III de la República, Sócrates se queja de los poetas quienes, al describir erróneamente la "auténtica naturaleza de los héroes y los Dioses", transmiten ideas equivocadas sobre la belleza, el amor y sobre todo la virtud. Dicha *desviación* artística –o educacional– es traspasada a los Guardianes de la Ciudad, lo que se traduce en una problemática no solamente abstracta sino estrechamente vinculada con el orden y funcionamiento de la Polis.

Lo mismo ocurre en la ciudad contemporánea, a más de veinte siglos de distancia.

1. Annas, Julia (1993) *The Morality of Happiness*, p. 65. Oxford University Press. T. del A.

Pensemos en edificios de construcción moderna que en su diseño original no incluyen rampas para personas con discapacidad. La crítica a la Teoría del Contrato y las partes involucradas en él han permitido que ahora los servicios más básicos como el sistema de Metro deban incluir ascensores e ingresos especiales, asimismo supermercados o edificios públicos y privados. Porque todas las partes importan. ¿Qué otra cosa demanda la ciudadanía post movimiento *Me too* y la llamada Cuarta Ola Feminista sino respeto y trato digno más allá de los discursos inclusivos de aires conciliadores? Retomando el estudio de las emociones y cómo permea al legislador, la actual Constitución chilena interpretó el artículo n° 4 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos para afirmar que la vida comienza exactamente desde el momento de la concepción: enormes esfuerzos jurídicos se gestionaron para garantizar el aborto en tres causales y así permitir que la mujer no ponga en riesgo su propia vida ni instrumentalice su cuerpo. La llamada agenda *valórica* del área más conservadora de la política chilena empuja constantemente la moral de orden cristiano a fin de regir a la totalidad de la población. Tal como plantea Martha Nussbaum en *Sexual Orientation and Constitutional Law*, no son sino emociones de asco e ira las que permean leyes que se oponen a todo lo que concierne a "los otros" no presentes en la posición original que da origen al contrato: las minorías sexuales no existen, son indeseables, repulsivas. Sin caer en la *censura* que proponía Platón a fin de solucionar el problema de los poetas, una educación que albergue en su seno el estudio crítico de las emociones puede tener un enorme impacto sobre quienes regirá una carta magna.

¿Desafíos para los ciudadanos?

El desafío actual radica en pensar ciudades donde 800 metros entre un barrio y otro no signifiquen distinta calidad de vida y oportunidades dispares fundadas en virtud del origen. Una ardua tarea para el urbanismo y una empresa colosal para la Filosofía y el Derecho que arrastran siglos de normalizar la Discriminación como parte inmanente a la naturaleza humana. En las redacciones de las cartas magnas hay voces de todos los colores y eso también incluye las más conservadoras: esas que creen ciegamente en la pirámide del ordenamiento feudal, alcaldes y aspirantes a la presidencia que cilicio en mano se encomiendan a quien redactó en Camino *¡Qué afán hay en el mundo por salirse de su sitio! ¿Qué pasaría si cada hueso, cada músculo del cuerpo humano quisiera ocupar puesto distinto del que le pertenece?* Tratar de poner fin a la discriminación implica necesariamente transitar de un lugar a otro y sin una reflexión crítica de las emociones que subyacen a ella estamos condenados a movernos por un paisaje urbano que en sus edificios, calles y avenidas oculta el sordo sufrimiento de tantas vidas que, en efecto, tienen derecho a ser vividas plena y dignamente.

NOTA SOBRE EL AUTOR

Aníbal Venegas es académico, investigador y periodista de oficio, Master of Sciences Filosofía Antigua y Clásicos. Sus áreas de interés incluyen Derechos Humanos, Rusia, Judaísmo, Ecofeminismo, Mujeres Indígenas, Filosofía Antigua y Sustentabilidad. Ha publicado y colaborado en Bazaar, iD, Showstudio, Navdanya-Bija Bidyapeeth, El Ciudadano y El Clarín. Actualmente reside en Santiago de Chile. Es miembro del equipo editorial de Critica Urbana. Blog www.opinasantiago.com

BLACK LIVES MATTER! LATINX AND POC LIVES MATTER!

JORDAN AYALA
CLARA IRAZÁBAL

In 2020, Black, Latinx, People of Color (POC), and white residents took to the streets in the largest protest movement in US history. We (the authors) are strong supporters of and participants in the Black Lives Matter (BLM) movement, and through our work and participation in education, anti-racist organizing, and demonstrations, encourage all to become so too. AND we'd like for the movement and its actions not to be–consciously or unconsciously–used to invisibilize the plight of non-Black Latinxs, indigenous peoples, and other POC facing police violence and other manifestations of systemic racism and white supremacy in the US.

THERE IS a long history of Latinxs killed at the hands of police forces in the US from the early days of this country's origin with no or negligible consequences to perpetrators because the state has not valued the lives of People of Color. In addition, Latinx history in the US is largely unknown. Particularly in the South and Southwest of the country, both Rangers and vigilantes cleared the way for westward expansion reigning terror, burning villages, and lynching and murdering Mexicans and Native peoples. The Texas Rangers alone killed 5,000 innocent Mexicans in 5 years, from 1915 to 1920. The origins of policing are situated in the oppression of Black and brown bodies and in the defense of property and privilege for whites.

Unfortunately, then and now, police brutality and hate crimes against Latinxs rarely makes headlines. Currently, the Los Angeles Sheriff's Department faces allegations of protecting "deputy gangs" of white-supremacist officers operating in Black and Latinx neighborhoods. According to Los Angeles Times (as of June 9, 2020), the police had killed 465 Latinxs since 2000 in Los Angeles County; and nationally, 910 Latinxs since 2015. Adding to the problem of lack of recognition to this reality, these numbers are likely undercounts, since many states report the race but not ethnicity of the victims; Hispanic or Latinx is considered an ethnicity, not a race; and thus many Latinxs are exclusively counted as either white or Black.

In small and large cities alike in the United States, the built environment is used as a tool to secure and promote white racial advantage. Historically, racial residential segregation, predatory real estate practices, urban renewal, highway construction, and more recently, luxury real estate development and community displacement through both gentrification and disinvestment and evictions have had lasting segregationist effects. They have created and perpetuated relative prosperity for predominantly white communities and concentrated housing insecurity, exclusion from wealth creation, lower average life expectancy, and lack of access to employment and income for those in historically Black and Latinx communities.

Where we write in Kansas City, MO, there is a familiar history of development patterns placing Black and Latinx neighborhoods in distress–a result of discriminatory real estate industry practices and federal housing policy. The city served as a home for many predatory and exclusionary real estate practices.

Now a site of luxury real estate development, the meeting place for many BLM protests in the city, The Plaza, is a development project of real estate mogul and segregationist J.C. Nichols. Nichols sought to create development patterns that provided gains from real estate speculation and the exclusion of People of Color. He invented racially restrictive covenants prohibiting the sale of homes to POC, which then spread across the country adopted and fueled by the Federal Housing Administration.

In the map, Troost Avenue, the historical racial dividing line in the urban core of Kansas City is shown alongside the Home Owners' Loan Corporation's (a government-sponsored corporation created as part of the New Deal) 1935 grading of the level of security and desirability of neighborhoods (commonly known as 'redlining'), by which minority neighborhoods were deemed dangerous and colored red. People of Color living in red areas could not secure loans to buy or maintain properties in those neighborhoods, which quickly spiraled down. The map also shows that contemporary racial residential

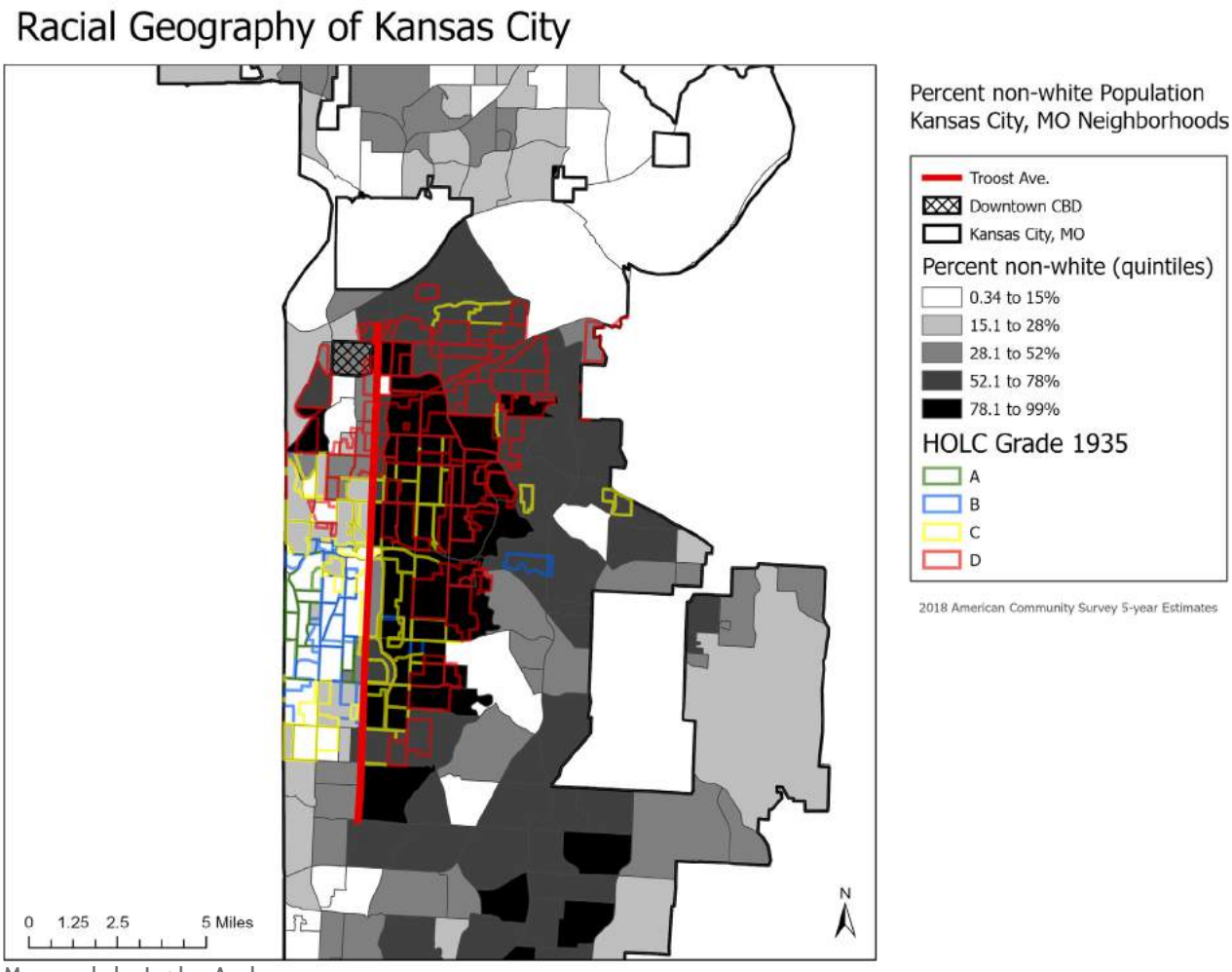

Map made by Jordan Ayala

segregation (2018 U.S. Census Bureau American Community Survey) remains as a legacy of redlining, even though the practice was outlawed in 1968, half a century ago. The Troost divide was further entrenched with the real estate industry practices of 'blockbusting'–the practice of persuading white owners to sell property cheaply because of the fear of People of Color moving into the neighborhood, and thus profiting by reselling to POC at a higher price. This predatory lending churned Black families through homes across east Kansas City and pushed white residents to newly developed suburbs. The lack of any natural barriers to development across the Kansas City region and desire for proximity to whiteness led to a flight of wealth and white households to suburban areas surrounding the city and vacancy in the urban core.

Anti-racist organizing in Kansas City, MO

In Kansas City, MO, locally based civil rights organizations OneStruggleKC, Black Rainbow, and Voz KC continue to lead demonstrations across the city, hold community service events, and lobby for municipal policy change and justice for Black and brown bodies murdered by the Kansas City, MO police department. KC Tenants, an anti-racist, multi-racial, and multi-generational grassroots organization with the goal of organizing to ensure that everyone in Kansas City, MO has a safe, healthy, accessible, and affordable home, was founded in early 2019. The organization has since achieved the passing of a Tenant's Bill of Rights, the election of the most pro-tenant mayor in the 2019 municipal elections, an eviction moratorium in early 2020, reached nearly 18,000 renters, and generated nearly 200 local and national news articles covering their strategies.

Contemporary police violence against Latinxs

Three months before Gorge Floyd's murder, Antonio Valenzuela's murder in New Mexico resulted from a chocking maneuver by a police officer. The news, however, hardly made it outside of his city of Las Cruces. A murder charge was filed in the case only after activists tied Valenzuela's murder to Floyd's and the BLM movement. Latinx cases of police brutality hardly garner national attention and officers seldom face consequences. Between 2015 and April 2020, both Blacks and Latinxs have been killed at disproportionate rates considering their percentages

Caption from the photographer: Riot police block activists from entering the Country Club Plaza in Kansas City, Missouri, during a mass demonstration against police brutality on May 31, 2020. After the death of George Floyd in Minneapolis, Minnesota, protestors held daily actions at Mill Creek Park on the plaza demanding for police reform, the defunding of the Kansas City Police Department, and the immediate termination of KCPD Police Chief Rick Smith.
Photo author: Zachary Linhares, @ZacharyLinhares

of the population (31 and 23 per million residents, respectively, with the latter rate likely an undercount, as explained above), according to the *Washington Post*.

By calling attention to Valenzuela's and other Latinx deaths, and to the systemic racism that hinder opportunities for POC in and through the socio-spatial construction of the built environment in our cities and literally cut their lives short, we do not want to pull the focus away from Black lives. Rather, we want to expand the BLM movement's scope, consciousness, and impact, strongly conveying the need to also call attention to the suffering from policing, systemic racism, and invisibilization of the largest minority in the US–Hispanics–and other POC.

The BLM demonstrations urge "Say their names!": George Floyd, Breonna Taylor, Ahmaud Arbery, Tony McDade, and so many more... We add: "Say their [Latinx] names" too! Only from the first half of 2020, Andrés Guardado (killed June 8); Sean Monterrosa (killed June 2); Erik Salgado (killed) and his pregnant girlfriend Brianna Colombo (survived but lost her baby) (June 6); Vanessa Guillén (killed April 22); Mejhor Morta, Enrique Román, and Francisco Hernández (killed within 3 months of Guillén in the same military base, Fort Hood); and many others.

It is true that, as many in the Black Lives Matter movement claim, "when Black lives matter, all lives will matter." As we struggle together to get there, it is critical that we explicitly state: Black Lives Matter! Latinx and POC Lives Matter! The ways our cities are designed and run can either play big roles in the perpetuation of racial injustice or greatly contribute to protect, nurture, and celebrate Black, Latinx, and POC lives. For us, as activist inhabitants, designers, and planners of our cities, it is imperative to center an informed and relentless anti-racist intent in all our ideas and actions to transform our cities in spaces where Black, Latinx, and POC lives matter.

BIOGRAPHICAL NOTE

Clara Irazábal. is Director of the Urban Studies and Planning Program (URSP) in the School of Architecture, Planning and Preservation (MAPP) at the University of Maryland (UMD), College Park, in the Washington DC area. She got her PhD from the University of California at Berkeley (UCB) and has two master degrees, one from UCB and another from the Central University of Venezuela. In her research and teaching, she explores the interactions of culture, politics, and placemaking, and their impact on community development and socio-spatial justice in Latin American cities and US Latinx and immigrant communities.

Jordan Ayala is a research assistant and Ph.D. student in the department of economics at the University of Missouri - Kansas City. He is a third generation Mexican American and Midwesterner. His research on housing policy and labor markets in cities bridges economics, urban planning, geography, and public policy. He conducts applied research using quantitative and qualitative data collection and analysis, community-based research methods, and spatial analysis–through the lens of Latinx studies and stratification economics. He received his Graduate GIS Certificate and Master's in Economics in 2017 from the University of Missouri - Kansas City. Jordan serves as a research fellow with the Global Institute for Sustainable Prosperity where he works with a team of researchers to develop alternative labor market indicators and study the costs of unemployment.

INVIERNO CALIENTE Y DISCRIMINADOR EN EL SUR

JOSÉ BENGOA

En América Latina asistimos a un profundo proceso de descolonización*. Quizá el de mayor importancia en un largo período de tiempo. Comenzó en la década del 80 y se difundió en la del 90 con motivo del afamado y fracasado Quinto Centenario. Como se sabe bien, las descolonizaciones son luchas interminables que pasan por etapas y se profundizan, cuando a veces no retroceden.*

ESTOS procesos, necesarios por cierto, de liberación y democráticos, son muy conflictivos. Quienes han detentado el poder social y comúnmente económico y político no aceptan la *insubordinación de los subordinados*. Por su parte quienes han debido permanecer por la fuerza y la discriminación en una posición subalterna, generalmente racializada, despreciativa, discriminada, adquieren una energía enorme producto de la historia y su cultura; no pocas veces se produce un discurso cargado de resentimientos, acciones de resistencia, heroicismos bien adquiridos, y muy normalmente se escala hacia el enfrentamiento. Muchas veces, lo vemos en América Latina, se avanza hacia relatos llenos de energía, y con fuertes contenidos y símbolos de carácter nacional ("Pueblo/Nación") y autonómico. No es fácil resolver estos asuntos cuando han escalado y sobre todo cuando los agentes del Estado y los actores colonialistas dominantes –por lo general agrarios- no se abren a caminos alternativos de convivencia, teniendo como única situación normal la vieja dominación colonial adquirida en el pasado. La represión aparece ante sus ojos como la única solución. Cuando se unen las fuerzas represivas con los actores civiles refractarios al cambio, las cosas se ponen peligrosas.

En América Latina se acusa de *terrorismo*, con mucha liviandad, a quienes participan de estos procesos de descolonización. La cantidad de dirigentes indígenas presos y muertos es enorme. En algunos casos las muertes son a manos de las fuerzas policiales o militares directamente y en otros casos de los agentes privados locales, paramilitares, sicarios de la droga, o matones de hacendados. Terrorismo se ha transformado sencillamente en una acusación circunstancial como modo de denigrar el movimiento socio político y negar su carácter. Más de una vez las soluciones políticas a los conflictos han tenido que

contar con el apoyo y acuerdo con los anteriormente llamados terroristas, y no han sido pocos los así motejados que han ganado el Premio Nobel de la Paz.

En el sur de Chile, en estos días de invierno del 2020, se vive un ambiente de insurgencia evidente. Es un invierno caliente. No hablaremos acá de la "Historia Larga" de la dominación colonial del Estado chileno en su relación con el Pueblo Mapuche, que se puede consultar en otros textos, sino de esta coyuntura específica. Es bastante curioso lo ocurrido: el momento más álgido de la situación del llamado *Conflicto mapuche* en el sur de Chile coincide con la pandemia que ha implicado que las personas no puedan salir de sus casas, que exista *toque de queda*, en fin, una enorme cantidad de privaciones, temores, y falta de libertades, y que la presencia militar y policial sea amplia, cotidiana y permanente.

El origen de la coyuntura está en la decisión del Ejecutivo de alivianar la densidad carcelaria para que no haya demasiados contagios por coronavirus entre los internos. Las cifras son confusas, pero se habla de varios miles de presos a los que se le ha conmutado su pena carcelaria por medidas alternativas. Se une a ello un hecho delictivo que conmovió al país. El país percibió que el cambio de presidio efectivo-en una cárcel- por otras formas de penas en libertad no era un asunto demasiado excepcional, irregular, e inhabitual, sino por el contrario, que ocurría incluso en los peores casos de delitos comunes. Esta conciencia de la arbitrariedad de las penas de cárcel se unió a una fuerte conciencia de discriminación: los presos mapuche(s) no gozaron de los mismos beneficios. Es el origen de la huelga de hambre de los presos políticos mapuche.

No es la primera vez que hay huelga de hambre de presos mapuche, o sea, ha habido muchas y hay una que duró mucho más, incluso, durante la anterior administración de Piñera, y también en el gobierno de la presidenta Bachelet. Cuando hay este tipo de situaciones, los gobiernos tienen la obligación de establecer fórmulas de negociación. Es una de las características de las situaciones de prisión por razones políticas. Los presos son parte de un movimiento social que posee ciertos fundamentos y demandas. La huelga de hambre es una forma de presión política evidente. Los presos saben que se juegan la vida y el Gobierno-todos los gobiernos saben- que no deben llegar a situaciones vitales, ya que ese hecho será *la chispa que prenderá la pradera*. Y así casi ha ocurrido en el sur. Escribo esto mientras hay decenas de jóvenes presos en huelga de hambre en las cárceles de Angol, Temuco y Lebu. En este último caso todos están en prisión preventiva solamente.

Foto: Eugenia Paz.

A esa primera discriminación se sucede una segunda negación que es fuertemente ofensiva. La negación del carácter político del fenómeno. El nuevo ministro del Interior ha dicho *aquí no hay presos políticos, por ello, no hay nada que hacer*. Punto. Y ha cerrado cualquier ventana, puerta, rendija, para este tipo de coyuntura. Ese es el primer factor que, a mi modo de ver, está detrás de la coyuntura.

El segundo hecho ocurre fuera de las cárceles. Se produce una enorme movilización en la mayoría de las ciudades y pueblos de la Araucanía y luego, en algunos casos, tomas[1] de las municipalidades, cosa que tampoco es primera vez que ocurre en el sur de Chile. Habría que decir con un poco de ironía, que en Chile estamos llenos de tomas, es un país "medio tomado". Tampoco estamos hablando de un crimen alevoso. Nadie acusa de terrorista a quienes se toman las universidades en sus demandas múltiples, o los colegios y liceos. En estos días el Estado se ha mostrado desnudo: ha faltado prudencia, faltó tolerancia, faltó todo y sobró discriminación. Las consecuencias han conducido al conflicto a escalar a una etapa de carácter abierto de muy difícil pronóstico.

Un grupo de civiles, muy violentos, se hace eco de las palabras del ministro del Interior, se animan entre sí y acuden a retomar las Municipalidades. En la de Curacautín, un pueblo del sur, se unen civiles con policías y atacan el edificio del Municipio, se llevan presos a los manifestantes y queman vehículos. El momento, filmado y trasmitido por televisión, causó estupor en muchas conciencias del país. Gritaban *el que no salta es mapuche*, acto de una connotación racista evidente. Hay una niña que dice en cámara: *es la camioneta del Peñi*, porque ardía una camioneta que era de quienes estaban al interior de la Municipalidad. A vista y paciencia de los carabineros. El enfrentamiento con civiles coludidos con policías nos pone en una situación de consecuencias inimaginables.

Junto a estos hechos de esta coyuntura invernal -Pandemia 2020- surgen programas de televisión digital y local, de abierto llamado a la violencia por parte de sectores que se autodenominan como *amenazados*. Foros filmados y trasmitidos por las redes, y un programa de televisión de contenido violentísimo. El discurso señala en primer lugar la *traición* del gobierno del presidente Sebastián Piñera a la *gente del sur*. La segunda idea que expresan estos programas es que son activistas los culpables de esta situación. Incluso señalan la existencia de guerrilleros profesionales colombianos y un sin número de imaginarios peligrosos y la tercera propuesta, como dice uno de los participantes: *hay que correr bala*.

En términos de definición teórica y política de lo que está ocurriendo, se trata de un proceso de *descolonización en un territorio compartido*. Esto significa que hay procesos de descolonización en territorios que no son ampliamente compartidos. Por ejemplo, el proceso de autonomía en la Costa Atlántica nicaragüense, en que la mayoría miskita y de otros grupos étnicos, ha logrado un exitoso auto gobierno. Lo mismo en la Comarca Kuna y otros espacios mayoritaria o exclusivamente indígenas. Aquí en el sur, estamos en una situación en que los territorios, por razones históricas de conquista y colonialidad, son compartidos, e incluso en que la población originaria, en este caso la población mapuche, en muchas partes quedó como población minoritaria, frente a una población que fue llegando y se fue desarrollando en la zona. El asunto clave a comprender, sobre todo frente a un posible y deseado Plebiscito Constituyente, es que existe un proceso de descolonización y que hay un derecho de la población mapuche a que se produzca ese proceso. Eso aún no está reconocido ni por el Estado, ni por los partidos políticos en general, no está reconocido por parte de la población civil no mapuche, es decir, no se ha llegado a conceptualizar. Cuando se logra entender que estamos frente a un proceso de esta naturaleza, obviamente el conflicto adquiere otra dimensión, adquiere otra comprensión, o sea, es un conflicto en que hay una población bastante grande -mapuche- que no acepta más la condición colonial y se deben tomar medidas políticas e institucionales para refrendar esa apuesta histórica. El proceso constituyente será un buen momento para enmendar este camino.

En el territorio de la Araucanía no hay ninguna institución del Estado en que los mapuche tengan representación en su condición de mapuche. No existe ningún reconocimiento de derechos colectivos, esto es, de lo mapuche como Pueblo o incluso como Pueblo/Nación. Los alcaldes mapuche de Municipios no están en su condición de mapuche sino en cuanto ciudadanos chilenos. No hay en el Gobierno Regional-la Intendencia- un consejo en el cual estén las comunidades presentes. Los mapuche son negados institucional y jurídicamente. Esa es una realidad evidente.

Las descolonizaciones surgen por tanto de este conjunto de factores que se han expresado en esta coyuntura del invierno y la Pandemia del 2020. Historia de expoliación territorial; dominación colonial con fuertes elementos racistas y de discriminación; desigualdad en los ingresos y niveles de vida; ausencia de espacios de participación política; contexto de abierta discriminación institucional; y por otra parte, ambiente nacional e internacional de abolición de todas las formas de racismo, discriminación y no

1. Ocupación pacífica.

reconocimiento, etc. Se abre un proceso de des colonización que conlleva contradicciones a veces violentas, salvo que el Estado se ponga por delante y aúne voluntades y abra caminos políticos e institucionales aceptados.

La masividad de parte de las manifestaciones populares mapuche durante esta coyuntura ha sorprendido, sobre todo, a quienes se esfuerzan por decir que los mapuche insubordinados son unos pocos y que todas las comunidades *están tranquilas*. En estos días de encierro de la mayor parte de las personas, mirando la televisión o las redes, no son pocos quienes se han sorprendido no solo por la masividad sino también por la estética de las marchas. Participan mujeres principalmente- uniéndose estas movilizaciones étnicas a las de género que masivamente ocurren en el país- jóvenes, gente grande y niños. En todos los pueblos hemos visto masas marchando al son de la música, ritmo acompasado, banderas multicolores, palos de chueca o palín, hemos sido observadores, lejanos sin duda, de la enorme capacidad discursiva, en fin, una expresión de la cultura que viene a reafirmar de manera explícita la decisión descolonizadora que existe en ese Pueblo.

27 de agosto de 2020

Este artículo fue ya publicado el pasado mes de septiembre, en el libro Ciudades posibles*, editado por Crítica Urbana*

NOTA SOBRE EL AUTOR

José Bengoa Cabello es historiador y antropólogo. Ha sido profesor en diversas universidades chilenas y profesor invitado en extranjeras. Miembro durante 20 años de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de Minorías de Naciones Unidas. Cuenta con numerosos libros publicados; entre los más recientes *Historia del Pueblo Mapuche* (Lom, 2017), *Mapuche, colonos y Estado nacional* (Catalonia, 2015), *Crónicas de la Araucanía* (Catalonia, 2019).

Foto: Eugenia Paz.

LAS CIUDADES QUE NO DEJAN A NADIE ATRÁS.

SUPERANDO LAS DISCRIMINACIONES URBANAS

IRENE ESCORIHUELA

Las ciudades albergan la vida de cada vez más personas, como sabemos según las tendencias de urbanización. Son un lugar de vida, de trabajo, de ocio y de descanso de más del 55% de la población mundial. Sin embargo, el uso que pueden hacer de ellas cada una de estas personas no siempre es el que desearían, contraviniendo los principios de igualdad y no-discriminación en el disfrute de los derechos humanos propugnados por las cartas internacionales.

LAS CIUDADES no escapan, pues, a las desigualdades que acechan el género humano; es más, a menudo acentúan determinados tipos de opresión. Existe un sinfín de formas de discriminación que sufren distintos colectivos por el simple hecho de serlo. Las ciudades occidentales han sido diseñadas de forma *androcéntrica*, es decir, bajo el prisma de un varón blanco heterosexual de clase media que trabaja. Podemos decir que todas las otras formas de existencia son, por exclusión, la otredad. ¿Y qué compone esta otredad? Sin duda, las mujeres y niñas, las personas mayores, los y las jóvenes, las personas de otros orígenes o etnias, de bajos ingresos... También, las personas que profesan una religión no-católica o cuya orientación sexual no es la predominante. En definitiva, y como se recoge en el *policy paper* del derecho a la ciudad -una ciudad para todos y todas- de Habitat III, para garantizar dicho derecho debemos contar con *una ciudad libre de discriminación por motivos de género, edad, estado de salud, ingresos, nacionalidad, origen étnico, condición migratoria, u orientación política, religiosa o sexual*. Así se recoge también en el artículo 1.1 de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, de 2005.

Racismo y LGTBIfobia: principales discriminaciones denunciadas

Si tomamos como ejemplo la ciudad de Barcelona, el Observatorio de las discriminaciones en Barcelona publica un exhaustivo informe donde se recogen las denuncias más frecuentes por parte de la ciudadanía. Claro está, en el estudio se explicita que la no-denuncia es uno de los mayores obstáculos con los

Hostafrancs, Barcelona. Foto: Irene Escorihuela

que podemos encontrarnos a la hora de abordar la discriminación y fomentar políticas públicas que la erradiquen. Además, cabe tener en cuenta que la discriminación no siempre es evidente, y por ello a menudo distinguimos entre la discriminación directa (aquella que tiene lugar cuando, ante una situación idéntica o comparable, se trata de forma distinta a una persona sin justificación objetiva) y la indirecta (mediante la cual se pone en situación de desventaja a alguien a través de un medio aparentemente neutro). No obstante, si atendemos a las cifras recopiladas durante 2018 y 2019, se menciona que un 34,3% de las denuncias realizadas son por discriminación por razón de origen o etnia, y el 25,7% por orientación sexual, identidad de género y expresión de género. El informe aporta también información sobre los lugares donde tienen lugar las agresiones o situaciones de discriminación, y encabezan la lista los espacios públicos como calles, parques o plazas. Finalmente, se detalla por parte de quién se ha actuado con discriminación, hallando que la mayor parte de denuncias reportadas fue por particulares y fuerzas de seguridad en casos de racismo y LGTBIfobia, pero en cambio la administración pública por casos de discapacidad y de salud.

El racismo y la discriminación por orientación sexual son, sin duda, fuente de ataques en muchos otros lugares que Barcelona. El *profiling*, esto es, la identificación policial con perfil étnico, sin ningún motivo aparente más allá del color de piel, ha sido denunciado en múltiples ocasiones en España e incluso ha llegado al Tribunal Constitucional y a Estrasburgo. En la ciudad de Madrid se organizaron Brigadas Vecinales de Observación de los Derechos Humanos ante la proliferación de las llamadas *redadas racistas* y denunciaban *vulneración de derechos fundamentales de libertad de expresión e información, de reunión, de asociación y a la tutela judicial efectiva*. En Estados Unidos, recientemente pudimos ver cómo el movimiento *Black Lives Matter* también denunciaba el racismo en el seno de los cuerpos policiales, llegando a conseguir con la campaña *Defund the police* reducir el presupuesto destinado a las fuerzas del orden y aumentarlo en la partida de servicios sociales.

La segregación espacial

La discriminación urbana se traduce a menudo en un fenómeno por todos conocido: la segregación espacial. Los distintos "colectivos" ocupan lugares diferentes de la ciudad. Esto entraña una segregación física, es decir, una distribución específica respecto a los lugares y usos de las ciudades, por un lado, y respecto al espacio público, por otro. Se trata de un fenómeno complejo en el que interactúan diversos elementos, pero la conclusión es que hay espacios más *seguros* que otros para las personas migrantes, los jóvenes, las mujeres o las personas LGTBI. Por ejemplo, la polarización y separación física entre

barrios ricos y pobres es evidente en la gran mayoría de ciudades, y a menudo se entrecruza con otros ejes de opresión como puede ser el origen o el género.

¿Cómo combatimos la segregación espacial? En primer lugar, visibilizar que existen sitios más seguros que otros para distintos colectivos es un primer paso para empezar a reflexionar sobre cómo vivimos la ciudad según qué privilegios tenemos. Hace unos meses, el espacio feminista de mi barrio aprovechaba el mercado ecológico de los sábados para mapear los lugares que las mujeres percibimos como inseguros. Las mujeres que nos acercábamos coloreábamos los puntos donde más miedo nos daba ir "solas", que en su gran mayoría coincidían. Convertían por lo tanto una calle que temías interiormente en un espacio que resulta inseguro para muchas mujeres: hacer colectivo un problema es el primer paso para encontrar soluciones.

Un elemento clave en este punto es la participación de las distintas personas que habitan las ciudades en el diseño de las políticas públicas. Darles la palabra para tomar en consideración las situaciones que pueden generar desigualdad y discriminación es básico a la hora de planificar las ciudades y ofrecer servicios públicos. Desde el espacio público hasta los servicios públicos, la vivienda, las formas de transporte. Desde el sector público se debe fomentar, por un lado, la mixtura social, contrapuesta a la segregación social y funcional de las ciudades. Por otro lado, cambiar los usos, invertir en empleo y servicios públicos universales de calidad y eliminar barreras que perpetúan situaciones de discriminación. También, reconocer espacios y dinámicas creados por la otredad, más allá de la iniciativa pública, en lugar de degradarlos o estigmatizarlos. Henri Lefebvre lo recogía en su idea del derecho a la ciudad: la capacidad de decidir e incidir en las políticas urbanas, pero sobre todo de reapropiarse de la ciudad.

Los cuidados y la vecindad contra las discriminaciones

La pandemia ha puesto de manifiesto cómo debemos poner la vida en el centro. En España, los aplausos a las 8 de la tarde durante el confinamiento permitieron reforzar lazos de vecindad y establecer relaciones sociales en la distancia. Si bien es cierto que también se desarrollaron tendencias individualistas y mensajes de poca generosidad (la "policía de balcón" vigilando a las personas que salían a pasear, desconociendo sus necesidades o situación de salud), nacieron iniciativas de apoyo mutuo y cuidados en muchas ciudades. En algunos lugares se fortalecieron espacios de lucha colectiva, creando redes de apoyo o bancos de alimentos para aquellas personas en situaciones de mayor dificultad económica. Pudimos ver mensajes solidarios y grupos que se organizaban para echar una mano a sus vecinos mayores, enfermos o con discapacidades, ya fuera yendo a comprar o facilitando productos básicos.

Aunque a un coste muy elevado, el confinamiento facilitó en parte la creación de lazos vecinales que Jane Jacobs relataba en sus libros. Cuidarnos entre todos permite atender a las distintas situaciones de cada persona e incrementar la confianza mutua, desplazando poco a poco los prejuicios y aumentando la sensación de seguridad. Si bien es cierto que la Covid-19 ha profundizado todavía más la desigualdad, la limitación de desplazamiento y pasar más tiempo en casa puede dar pie a la construcción de vecindades más sólidas. Por ejemplo, en Barcelona varias calles fueron cortadas al tráfico de vehículos. Esta iniciativa se ha mantenido en algunas vías de la ciudad, facilitando el paseo e interacción con nuestros vecinos y vecinas y con el comercio de proximidad (cuando éste no estaba cerrado por medidas de salud). Recientemente, desde París se planteaba "la ciudad de los 15 minutos", bajo la idea de acceder a cultura, educación o servicios básicos con el mínimo de desplazamientos. También Barcelona se plantea expandir las "Supermanzanas". Resultan sin duda propuestas atractivas bajo el prisma de desarrollar más las relaciones de cercanía que comentábamos. Sin embargo, subyace algo fundamental: la ciudad debe ser previamente transformada atendiendo las diversidades que se mencionaban al principio, generando espacios amables y con oportunidades en todos sus barrios. De lo contrario, estas propuestas ahondarán todavía más en las desigualdades existentes: algunos jóvenes desean salir de su barrio para sentirse seguros, muchas personas necesitan desplazarse porque no hay empleos ni oportunidades cercanas. La justicia espacial como premisa, el cuidado de proximidad como realidad.

NOTA SOBRE LA AUTORA

Irene Escorihuela. Estudió Ciencias Políticas y de la Administración (UPF y Sciences Po) y Derecho (UB y PUCP), con Máster en Abogacía (UB). Especializada en derechos humanos, es directora del Observatorio DESC (de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) de Barcelona. Ha trabajado en la Asamblea Nacional del Ecuador y en diferentes proyectos latinoamericanos. Entre sus principales ámbitos de intervención destaca el derecho a la vivienda y a la ciudad.

PRIVILEXIOS DO BERCE.
DE COMO A HERDANZA PESA MÁIS QUE O ESFORZO

HUGO DEL VALLE-INCLÁN

Durante toda a súa vida Sophie Germain sufriu oposición a estudar matemáticas polo simple feito de nacer muller. Viuse forzada a estudar en segredo durante a súa mocidade, e a empregar un pseudónimo -Monsieur Le Blanc- para acceder a estudos universitarios. Porén, malia os obstáculos, Germain logrou converterse nunha gran matemática que impresionou a outras figuras prominentes do seu tempo.

AGORA sabemos que debemos a Germain importantes contribucións á disciplina, pero non podemos saber que máis tería descuberto se gozase da oportunidade de recibir educación temperá e apoio social. Con todo, aínda que Germain sufriu discriminación polo seu xénero, contou cunha vantaxe da que a meirande parte da xente carece: unha familia rica. Ela non tivo que traballar, nin que dedicarse ás tarefas do fogar -ela tivo tempo, que empregou estudando.

A desigualdade de oportunidades

Considero que a vida de Sophie Germain é interesante por si mesma, pero recorro a ela neste intre para ilustrar o que entendemos por (des)igualdade de oportunidades. Este campo de investigación xurde a finais do pasado século, cando unha serie de filósofos procuraron definir un concepto de equidade que integrara tanto a preocupación por corrixir os privilexios adquiridos ó nacer, como o desexo de preservar os logros acadados a través do esforzo persoal. O resultado do seu traballo é unha teoría para clasificar sistematicamente calquera reparto como xusto ou inxusto.

Neste artigo describirei primeiro a desigualdade de oportunidades (á que de aquí en adiante referireime como DO), para despois presentar os resultados dunha investigación propia coa que logro medir a evolución da mesma en Europa cun nivel de detalle inédito.

Segundo a DO, a desigualdade é "xusta" ou "inxusta" segundo a súa orixe. Desigualdade producida por factores que as persoas poden escoller, coma o grado de esforzo ou a responsabilidade na toma de decisións, é considerada xusta. Pola contra,

Foto: Hugo del Valle-Inclán

determínase como moralmente reprobable a desigualdade xurdida de características que non podemos controlar, tal que a cor de pel.

Por exemplo, Germain sufriu discriminación debido ó seu xénero, algo polo que non pode ser responsabilizada. É dicir, ser muller complicoulle o proceso de converterse en matemática simplemente porque a súa sociedade establecera un rol para o seu xénero incompatible con tal prestixio. Do mesmo xeito, Germain contou con tempo para estudar matemáticas porque non precisaba traballar, grazas á posición económica da súa familia---e naturalmente tampouco tivo ningún mérito ou responsabilidade a ese respecto. En consecuencia, segundo o enfoque da DO, tanto o seu xénero coma a súa orixe socioeconómica influenciaron inxustamente a vida de Germain, o primeiro xogando unha influencia negativa e a segunda constituíndo unha vantaxe de partida. Así a todo, Sophie Germain acadou un nivel de coñecemento e prestixio (postmortem) maiores ós da meirande parte da poboación, e algo desa desigualdade é seguramente debida ó seu maior esforzo. Esta última desigualdade, producida por factores que as persoas poden escoller, é considerada xusta. Un "terreo de xogo nivelado", que di a metáfora, é o que entendemos por igualdade de oportunidades.

Cabe comentar unha confusión frecuente que leva a equiparar meritocracia e igualdade de oportunidades, cando en realidade deberían contrastarse. Meritocracia, termo proposto a mediados do século XX polo sociólogo Michael Young para describir unha indesexable orde social, tornouse unha noción positiva nas últimas décadas. Actualmente emprégase para describir sociedades ou organizacións nas que os seus membros acadan o éxito grazas as súas habilidades, non polos seus cartos ou posición. Esta definición, que a primeira vista pode resultar semellante á da igualdade de oportunidades, diferénciase daquela no factor crucial de como foron adquiridas esas habilidades.

Baste un exemplo: unha economía na que persoas de familia acomodada reciben educación de alta calidade e salarios en consecuencia, mentres xente de orixe humilde non ten acceso á mesma calidade educativa e debe aceptar traballos peor remunerados, sería unha economía meritocrática. Pola contra, para que exista igualdade de oportunidades a sociedade ó completo debe ter igual acceso á adquisición de habilidades, con tódolos recursos que iso implica.

A importancia da herdanza

A DO é un concepto de xustiza distributiva que está captando moita atención nos círculos académicos, políticos e periodísticos, mais sufre numerosos problemas. Un especialmente destacado é a difícil aplicación empírica deste enfoque (isto é, como medir a DO na práctica), porque require contar con moitos datos. No que resta de artigo presentarei unha investigación coa que trato de aliviar a severa escaseza de información relativa á orixe socioeconómica dos individuos.

Son moitos os factores que estando fóra do noso

Gráfica 1: Evolución da desigualdade de oportunidades en Europa.

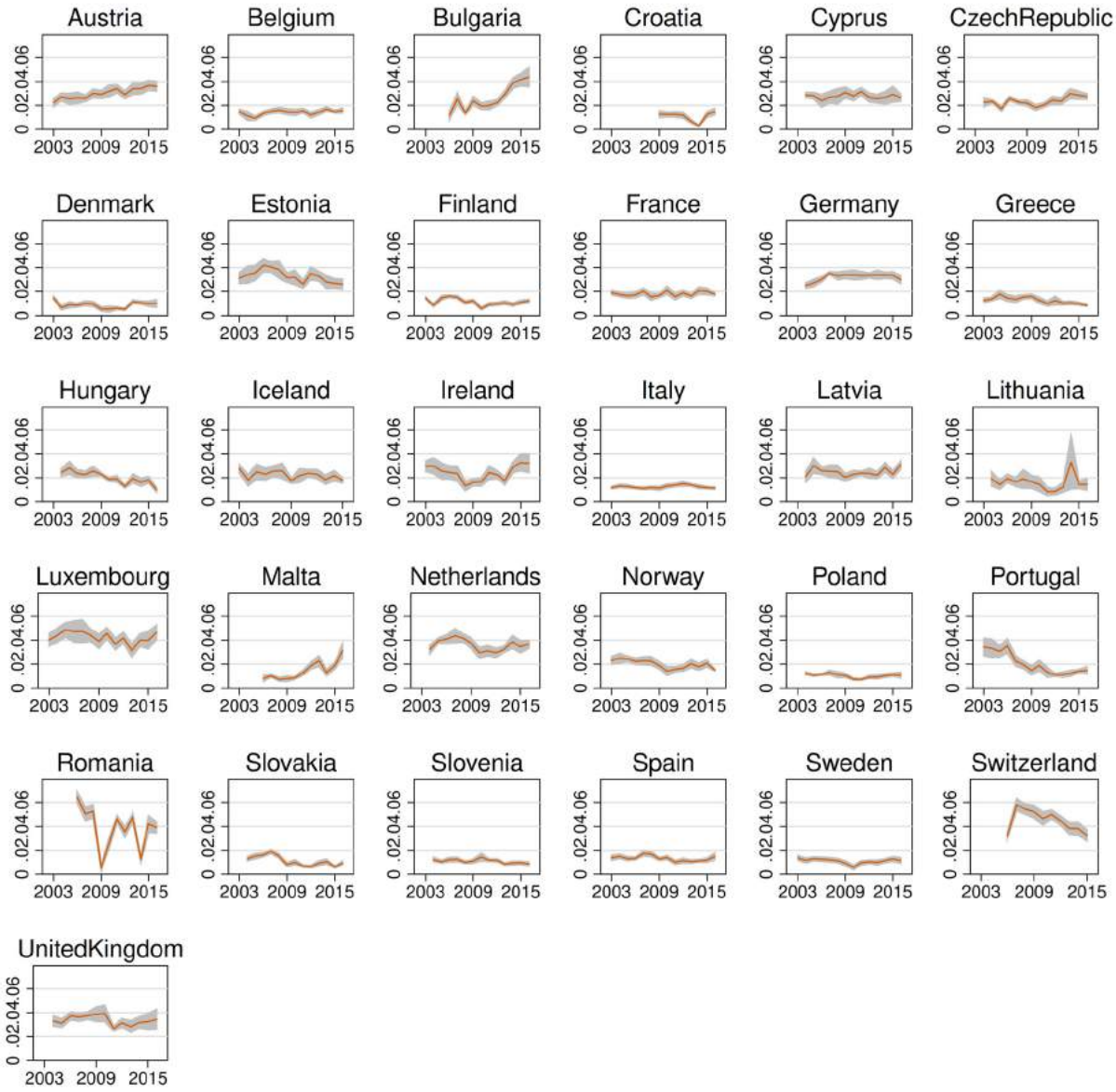

Nota: elaboración propia a partir da European Union Statistics on Income and Living Conditions (EU-SILC). Intervalos de confianza mostrados como áreas agrisadas. Para os detalles metodolóxicos visite o artigo orixinal.

control poder influír nas nosas perspectivas de éxito económico-é dicir, as características causantes da desigualdade "inxusta". No que vai de texto destacamos o xénero, a raza e o berce, pero hai máis e todos son importantes. Sen querer restar relevancia ó resto, a continuación centrareime nos privilexios do berce, ou orixe socioeconómica, dado que os datos deste tipo son particularmente escasos.

É un feito ben coñecido que a familia inflúe na carreira educativa e profesional. Para ter en conta esta dimensión, que non podemos medir directamente, en análise de datos empréganse os chamados proxies, que son variables cuantificables estreitamente relacionadas coa variable (non cuantificable) que realmente queremos observar. Pois ben, os proxies da orixe socioeconómica comunmente empregados son a educación e ocupación laboral das proxenitoras. Por suposto estes proxies non son ideais, pois non miden perfectamente o transfondo familiar senón só unha parte. Non obstante é frecuente considerar que son suficientemente bos. O problema non está polo tanto na súa fiabilidade, senón na dispoñibilidade: son tan escasos que se queremos considerar a orixe

socioeconómica ó medir a DO temos que resignarnos a calculala só nuns poucos momentos temporais. Por exemplo, dada a escaseza destes datos, a medición máis recente da DO en España data do 2010, fai xa unha década.

Nunha investigación recente propoño usar un proxy alternativo que conta ca vantaxe de ser moi abundante: os ingresos de capitais. Este enfoque aproveita o que en economía coñécese como persistencia interxeneracional da riqueza, é dicir, que as fillas de fogares ricos tenden a ser, na súa adultez, ricas tamén. Os mecanismos implicados no proceso son múltiples e traspasan o alcance deste artigo, mais baste entendelos como a herdanza nun sentido amplo.

Grazas á notablemente meirande dispoñibilidade de datos relativos ós ingresos de capitais (comparada coa dos relativos á educación e ocupación das proxenitoras) podemos medir a DO con maior detalle do que era posible previamente. A gráfica 1 mostra un dos resultados da miña investigación, que permite analizar a evolución da DO en Europa durante gran parte das últimas dúas décadas.

Antes de empregar o método dos ingresos de capitais para estimar a DO foi realizada unha extensa análise da súa fiabilidade, con resultados satisfactorios. A alta precisión do método suxire que os ingresos de capitais dos individuos están en efecto estreitamente relacionados coa súa orixe socioeconómica, e consecuentemente, que a herdanza amplamente entendida pesa máis que o esforzo persoal na adquisición de riqueza.

A igualdade de oportunidades está lonxe de ser unha realidade incluso nas relativamente equitativas economías europeas-aínda que o progreso é posible, como mostra a Gráfica 1 (véxase por exemplo Portugal). Algunhas das políticas propostas para avanzar neste terreo inclúen garderías de balde, redución das desigualdades de acceso ó sistema educativo (mediante bolsas, cotas, etc.), potenciar os impostos de sucesións e patrimonio, e a transferencia dunha contía de capital a cada cidadán ó acadar a maioría de idade.

Semella razoable pensar que hoxe en día Sophie Germain non o tería tan complicado para chegar a matemática. Pero tamén que debido á inxustiza distributiva perdemos moitas figuras que, como ela, poderían desenvolverse mellor de ter a oportunidade-e se as perdemos a elas perdemos tamén as súas contribucións ó desenvolvemento. En resumo, ca igualdade de oportunidades xogámonos moito: a xustiza e a economía.

NOTA SOBRE O AUTOR

Hugo del Valle-Inclán Cruces, profesor da Universidade de Vigo. A súa investigación está centrada na desigualdade económica, de xénero e nas teorías de xustiza distributiva. Emprega Twitter co nome de *@hugobaltasar.*

APORTES AL DISEÑO DEL ESPACIO PÚBLICO NO DISCRIMINATORIO

ISABEL SERRA

Según ACNUR, el principio de no discriminación se refiere a la garantía de igualdad de trato entre los individuos, sean o no de una misma comunidad, país o región, vela por la igualdad de derechos y la dignidad de todas las personas. La acción de dar un trato diferente a personas entre las que existen desigualdades sociales se llama discriminación.

LA DESIGUALDAD se puede expresar en diferentes ámbitos: económicos, políticos, sociales y medioambientales, produciendo fenómenos espaciales de segregación, expulsión, gentrificación, hacinamiento, entre otros, que no procuran el resguardo del principio de la no discriminación, generando injusticia espacial y estigma territorial.

En Chile, la encuesta PNUD-DES de 2016 advierte un ámbito distinto de desigualdad que tiene un correlato directo en el acceso y uso del espacio público: el 41% de la población encuestada declaró haber experimentado en el último año alguna forma de malos tratos, desde ser pasado a llevar o ser mirado en menos, hasta ser discriminado o tratado injustamente.

Consultadas las personas sobre las razones, la clase social (43%) y ser mujer (41%) aparecen a considerable distancia de todas las demás como las razones más frecuentes de la experiencia de malos tratos. Lo que revela el informe es esa percepción de "menoscabo", que reitera el ser y sentirse mirado en menos y las consecuencias que esto trae a la vida urbana.

Actualmente existe una creciente rivalidad y competencia por el espacio público, cada día más escaso. En este sentido, la calle es el espacio que más recoge la densidad de relaciones humanas y la tensión que genera el modelo de competitividad y mercantilización de la vida cotidiana. Las ciudades son los lugares de mayor intensidad de uso, de mayor diversidad y heterogeneidad y en donde se producen también las mayores acciones de discriminación en el espacio público.

Para dar respuesta a esta nueva realidad, Joan Subirats, en su libro *El Poder de lo Próximo* (2016), propone atender a una visión renovada de la ciudadanía para repensar el espacio público. Esta se construiría como el derivado de un triángulo de tensiones entre autonomía individual, igualdad y diversidad, y donde el desafío de nuestros territorios sería que fuesen más inclusivos y equitativos, donde convivan las personas en su diversidad, sin jerarquías ni discriminaciones.

Espacio público; igualdad, autonomía individual y diversidad.
Ilustración: Ignacia Becker N. Estudiante de Arquitectura.

Desde esta perspectiva, el aporte del Col.lectiu Punt 6 y su libro *Urbanismo Feminista* (2019) es invaluable, ya que en un contexto específico propone visibilizar y valorar la complejidad de la vida cotidiana de las personas, incorporando la mirada interseccional, permitiendo responder a las necesidades de las diferentes personas con distintos usos, horarios, cuerpos y que estos puedan relacionarse de manera simultánea, con autonomía y sin discriminación de ningún tipo.

Para incorporar esta perspectiva en el diseño de espacio público, se recomienda iniciar el trabajo de análisis del caso incorporando un conjunto de herramientas que permita establecer las necesidades, intereses y problemas específicos de los distintos grupos desde la perspectiva interseccional, identificar las interrelaciones que se establecen entre ellos y ellas, desagregando los datos por unidades para poder identificar las principales inequidades, brechas y barreras que se establecen, tanto en el espacio público como en el privado, incorporando también en el análisis la mirada multiescalar, desde el territorio, la ciudad, el barrio y la vivienda.

Este diagnóstico permitirá determinar las necesidades de los posibles grupos de beneficiarios/as del proyecto. Esta es una etapa esencial, ya que deberá reflejar los múltiples ámbitos en donde las desigualdades y discriminaciones entre los distintos grupos se manifiestan.

Se recomienda además incluir un análisis de la percepción de los/las diversas usuarias, enfatizando el ámbito de seguridad, ya que es donde se profundiza la brecha de género, la discriminación y la exclusión; partiendo por identificar dónde y por qué se sienten inseguras las mujeres; señalar los espacios que no tienen control visual ni social e incorporar recomendaciones sobre el diseño de mobiliario, vegetación e iluminación, previendo la instalación segura de espacios intermedios tales como escaleras, galerías, halls y baños en sitios bien conectados y visibles del resto de los lugares.

En materia de accesibilidad, habría que identificar las actividades de cuidado -protección, traslado, compras, acompañamiento, entre otras- y proveer el acceso universal a todos los servicios disponiendo espacios de aseo, lactancia e higiene adecuados.

En el ámbito de la movilidad, es necesario realizar un análisis de rutas, horario, frecuencias, flujos y actividades de las usuarias. Desde la perspectiva de la peatonalización, hacer hincapié en el diseño y ejecución de veredas, mobiliario urbano y sobre todo paraderos, espacio donde más esperan las mujeres por el transporte público.

Otro aspecto fundamental es la promoción de un lenguaje visual no discriminatorio, ya sea en publicidad, carteles y anuncios. También sería positivo incorporar nomenclatura en calles, plazas, parques y edificios que recuerden mujeres que han hecho aportes en este ámbito visibilizándolas en nuestros barrios, urbes y país: pequeños detalles que ayudan a construir una ciudad más inclusivay equitativa.

Desde esta perspectiva podríamos escribir sobre diseño inclusivo y no discriminatorio para personas grandes, niños, niñas y adolescentes, pero eso será material para otro artículo.

Para finalizar, solo hay que recordar que el espacio público es un bien escaso y está en disputa y es nuestro deber dar una respuesta no discriminatoria en su diseño, acceso y uso. Nuestro desafío está en visibilizar los distintos aportes y aprendizajes de diversas experiencias e incorporarlos en los distintos protocolos y manuales de diseño y gestión para su difusión e implementación en el mejoramiento de nuestras ciudades.

NOTA SOBRE LA AUTORA

Isabel Serra Benítez. Arquitecta, experta en políticas públicas, académica del Laboratorio Ciudad y Territorio de la Universidad Diego Portales, ha trabajado en diversos proyectos de innovación territorial, ha participado en mesas de elaboración de política pública urbana, en planes maestros de regeneración urbana, y planes de movilidad. Actualmente se encuentra investigando temas de futuros urbanos y cultura digital.

LA VELADA DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO A LA VIVIENDA

PABLO FEU FONTAIÑA

En el Estado español, la Constitución de 1978 no permite que nadie pueda ser discriminado por razón de su origen, raza, sexo o condición y la Directiva europea 2004/113/CE prohíbe la discriminación en el acceso a los bienes y servicios. La vivienda es un bien y, además, es un bien básico, reconocido como tal en el artículo 47 de la carta magna, y respecto a este bien el mismo precepto obliga a los poderes públicos a garantizar su acceso.

LA PROHIBICIÓN de la discriminación que establecen la Constitución española y la Directiva europea 2004/113/CE es directamente tributaria de lo previsto en los artículos 1, 2, 6 y 7 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948.

Por otro lado, en España, el artículo 1255 del Código Civil garantiza la libertad de pactos, cláusulas y condiciones que han de regir los contratos, sin ninguna limitación más que la de no contravenir ni la Ley ni la moral ni el orden público. Rige, por tanto, en el ordenamiento jurídico español el principio de libre contratación, lo que significa que las partes en un contrato pueden disponer de sus derechos, limitándolos o, directamente, renunciando a ellos, siempre y cuando la limitación o la renuncia no ocasione a nadie ningún daño.

La cuestión que se plantea es cómo armonizar la prohibición de la discriminación con la libertad de pactos en materia de vivienda.

A estas alturas nadie se cuestiona que impedir abiertamente a alguien acceder a una vivienda por razón de su sexo, su origen, su religión, su condición económica o su orientación sexual es discriminar. Eso lo saben incluso los que discriminan y por eso la mayor parte de las conductas discriminatorias hoy son más sutiles, de modo que gran parte de ellas pasan inadvertidas o, lo que es peor, han llegado a normalizarse, escondidas en cláusulas o pactos aparente normales que integran muchos de los contratos de arrendamiento de las viviendas que hoy se firman en nuestras ciudades.

En el momento en el que estoy escribiendo este artículo, en la ciudad en la que vivo hay familias vulnerables que conviven en un mismo inmueble en el que tienen ubicada su residencia habitual. La

particularidad es que el edificio es un inmueble íntegramente destinado a trasteros de menos de 15 m², y que las personas que los habitan comparten una característica común: encontrarse en situación irregular por no disponer de los permisos de residencia y trabajo. Esa razón (su situación irregular) es la que les impide la formalización de los contratos de arrendamiento de viviendas porque no pueden aportar unas nóminas de las que no disponen ni unos avales adicionales que no tienen quien les preste, y que son las garantías que, hoy en día, requiere la suscripción de cualquier contrato de arrendamiento de vivienda. Y sin nóminas ni avales, esas personas sólo pueden acceder a contratos de arrendamiento, también irregulares, en locales trasteros o cajas de ascensor, reconvertidos en viviendas que no alcanzan los mínimos más elementales de habitabilidad. Esa es la oportunidad que aprovechan algunas personas propietarias de infraviviendas para colocarlas, dándoles el uso funcional de una vivienda y obteniendo por ellas unas rentas, tanto o más altas que las que en mi ciudad se pagan por las viviendas reales y que de otra manera nunca podrían obtener.

Ninguna norma ampara que hoy, en el Estado español, un ser humano pueda vivir en esas condiciones de precariedad y, menos aún, que nadie pueda hacer negocio comercializando con infraviviendas, pero las personas propietarias aducen que lo que han suscrito con sus ocupantes es un contrato de arrendamiento para uso distinto de vivienda y que eso es lo que ampara el negocio jurídico. Las personas arrendatarias, dada su situación de irregularidad, difícilmente denunciaran la simulación que les perjudica ante una administración de la que se esconden, por lo que claudican a vivir con sus familias en esa situación de precariedad, al amparo de contratos de arrendamiento que por su objeto (un uso distinto a la vivienda), llevan implícita su renuncia voluntaria a derechos básicos que nuestro ordenamiento jurídico garantiza a todo habitante.

Hoy en mi ciudad también convivo con agentes inmobiliarios que actúan a través plataformas digitales (o mediante sistemas más tradicionales), ofreciendo alquileres sólo para los nacionales del país. En sus ofertas, expresamente se dice abiertamente que no admiten a extranjeros.

Es un práctica habitual hoy en la ciudad en la que vivo, que los arrendadores, o los agentes inmobiliarios que actúan en su nombre, exijan a determinadas personas que pretenden acceder a un piso de alquiler que acrediten su solvencia, además de prestando la correspondiente fianza y exhibiendo un contrato de trabajo fijo con un determinado salario mínimo, aportando avales adicionales prestados por terceras personas, adelantando un año de rentas y sometiéndose a un interrogatorio impertinente sobre cuestiones y hábitos personales que son, directamente, de mal gusto porque inciden en el ámbito de la libertad individual de cada uno.

En mi ciudad, también hoy, hay personas con discapacidad que se ven obligadas a renunciar a alquilar pisos porque la propiedad se niega a que puedan hacer agujeros en las paredes del baño para colocar los asideros que necesitan para poder desenvolverse con soltura y con autonomía.

Todas esas situaciones que acabo de describir y que hoy son habituales en la relaciones arrendaticias de cualquier ciudad de las que conocemos, las soportan estoicamente las personas que las sufren en su pretensión de acceso a una vivienda digna, porque se viene admitiendo que el artículo 1255 del Código Civil y la Ley de Arrendamientos urbanos permiten que las personas arrendadoras y los agentes inmobiliarios que actúan por cuenta de ellas, pueden establecer a su antojo las condiciones de selección y solvencia de las personas arrendatarias, al amparo de la libertad de contratación que esos preceptos garantizan.

Pues bien, en realidad, todas estas conductas son discriminatorias, bien de forma directa, bien de forma indirecta.

En efecto, contratar un inmueble con una estructura funcional de vivienda, simulando que lo que se contrata es un trastero o cualquier otra infravivienda es una actuación discriminatoria, porque mediante esa apariencia neutra (la contratación de un trastero), se esconde una actuación prohibida que comporta que a unas personas concretas (las vulnerables), se las sustraiga del elemental derecho de todo ser humano de poder disfrutar de las condiciones mínimas de habitabilidad, derecho que sí tienen garantizado todas las demás personas (las que no son vulnerables). El contrato para uso distinto de vivienda, aparentemente inofensivo y neutro, es el mecanismo utilizado para colocar en peor situación a unas determinadas personas que buscan vivienda, respecto a otras que también lo hacen, sólo por su condición.

Del mismo modo, es discriminatorio ofrecer el acceso a una vivienda sólo a unas personas por razón de su nacionalidad, porque con esa selección se discrimina a quienes no la tienen de la posibilidad de acceder a un bien básico, únicamente, por el hecho de tener un origen distinto.

También es discriminatorio imponer una sucesión de condiciones adicionales de solvencia para unas determinadas personas que quieren acceder a una vivienda (estudiantes, personas jubiladas o profesionales autónomos, por ejemplo), cuando ya ha acreditado su solvencia de forma objetiva y suficiente por otros medios. Se discrimina así a quien,

Pisos del programa APROP -alojamiento social- del Ayuntamiento de Barcelona. Foto: Ajuntament de Barcelona.

aun siendo solvente, no puede cumplir con esos otros requisitos adicionales que la Ley no exige (porque o no tienen quien les avale o no tienen la suficiente liquidez para pagar el anticipo de un año de rentas), respecto de quien sí puede aportarlos y aunque no por ello demuestre mayor solvencia.

Igualmente, se discrimina de forma indirecta a determinadas personas (las discapacitadas) cuando, aun no negándoles directamente la posibilidad de arrendar una vivienda por razón de su discapacidad, se les impone una serie de obligaciones aparentemente inocuas (no poder ejecutar determinadas obras necesarias para su accesibilidad) que no pueden cumplir, precisamente, por su condición de discapacitadas.

Esas condiciones restrictivas no quedan amparadas por la libertad de contratación que garantiza el artículo 1255 del Código civil, por una razón: porque el límite a la exclusión voluntaria o la renuncia es el derecho imperativo, es decir, el que impone obligaciones que todo el mundo sin excepción debe cumplir (sin posibilidad de dispensa), precisamente para garantizar la eficacia de un derecho cuya titularidad es de todo el mundo. En ningún caso, mediante contrato se pueden alterar las normas de derecho imperativo (esas normas que obligan a todos) porque las titulares de este derecho no lo son sólo las partes de un contrato, sino que esta titularidad es compartida por toda la colectividad. Sólo el derecho dispositivo, es decir, el que confiere derechos subjetivos a un persona en concreto y cuyo ejercicio depende exclusivamente de la voluntad de su titular (como, por ejemplo, el derecho a obtener una subvención o el de adquisición preferente sobre un inmueble) puede ser objeto de renuncia o de pacto, de forma que las partes pueden modelar los contratos según su conveniencia en la medida que pueden modelar también a su conveniencia el derecho dispositivo del que sólo ellas son titulares.

Pues bien, las normas que prohíben la discriminación en el acceso a un bien (y más si ese bien es una vivienda) tienen carácter imperativo, porque el derecho a no ser discriminado es de toda la comunidad y eso impide que nadie, a título individual, pueda renunciar por los demás ese derecho colectivo. Al no ser un derecho de carácter dispositivo, las partes en un contrato no pueden por sí solas alterar estas normas restringiendo su contenido o, directamente, vulnerándolo.

Por lo tanto, la privación mediante pacto del acceso a un bien tan básico como es la vivienda a todo un colectivo (las personas vulnerables, los extranjeros, los jubilados, los estudiantes o las personas discapacitadas, entre otras), no queda amparada por el principio de libertad en la contratación. Cuando el pacto sólo hace viable ese acceso a la vivienda a un

determinado colectivo de personas y excluye a otros (expresa o tácitamente), el contrato o la oferta que impone las restricciones de acceso al colectivo afectado estará sirviendo para discriminarlo, porque le estará impidiendo acceder a un bien que, además de esencial, es escaso y lo estará haciendo por razón exclusivamente de su pertenencia a una característica grupal determinada (ser vulnerable, ser una persona extranjera, tener una determinada capacidad económica, ser una persona discapacitada, tener una determinada orientación sexual, profesar una determinada religión, etc.), en contra de lo previsto en unas normas obligatorias e indisponibles de derecho imperativo que prohíben la discriminación por cualquier causa.

En el Estado español la competencia en materia de vivienda es exclusiva de las Comunidades Autónomas. Algunas de ellas, expresamente definen la discriminación en materia de vivienda y no sólo eso, sino que tipifican tal discriminación como una infracción grave que lleva aparejada una sanción muy elevada. Pese a ello, y pese a la claridad de la Declaración Universal de los Derecho Humanos y de las leyes sobre no discriminación que, en particular en materia de vivienda, rigen en la mayor parte de las ciudades en las que habitamos, convivimos a diario con numerosas conductas que, veladamente, están consiguiendo normalizar la discriminación en el acceso a la vivienda que, todavía hoy, se sigue consumando con total impunidad.

NOTA SOBRE EL AUTOR
Pablo Feu Fontaiña. Abogado. Profesor asociado de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona
Miembro del Observatorio Metropolitano de la Vivienda de Barcelona.

PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS EN LA LUCHA POR EL ACCESO A LA VIVIENDA

PAULINA CEPEDA

Las ciudades de Latinoamérica se han visto sumidas desde los años 70 en un rápido y acelerado proceso de expansión urbana que ha causado una gran cantidad de problemáticas estructurales. Así, el aumento progresivo del déficit de vivienda en aspectos cuantitativos y cualitativos ha estructurado un juego de poder e interés de múltiples actores.

EN QUITO, esta dinámica toma dos posiciones. Por un lado, el gobierno local busca planificar, ordenar y controlar la expansión mediante la adquisición de grandes extensiones de suelo para ser urbanizado o se posiciona como promotor inmobiliario, en una lógica mercantil donde las políticas nacionales se fundamentan en un subsidio. Pero por otro lado, ciertos movimientos pro vivienda buscan acceder a la ciudad y a un hábitat digno; lo hacen de manera organizada, como las cooperativas de vivienda, y autogestionada, o de manera espontánea generando una informalidad habitacional superior al 70%[1].

La planificación residencial para el sector popular se presenta desde dos vertientes. Por un lado, se concentra en programas de vivienda de interés social que no logra cubrir el déficit habitacional, que se mantiene en aumento progresivo; y por otro lado, una alta oferta de vivienda poco accesible y poco adecuada para los sectores más pobres de la población. Entonces las políticas de subsidio que no son políticas de vivienda apoyan principalmente al mercado inmobiliario y a la oferta y no a la demanda. De tal manera, partiendo de que, según Abramo[2], el acceso a la vivienda se puede explicar desde tres lógicas -Estado, mercado y necesidad- en un sistema

1. https://www.elcomercio.com/actualidad/construccion-informal-sismos-vulnerabilidad-estudio.html

2 Abramo, P. (2003). La teoría económica de la favela: cuatro notas sobre la localización residencial de los pobres y el mercado inmobiliario informal. *Revista Ciudad y Territorio: Estudios territoriales*, (136-137), 273-294.

Quitumbe - DMQ, 2018. Foto: Paulina Cepeda

capitalista y altamente neoliberal la lógica que prevalece es la del mercado.

Por lo tanto, en una lógica de mercado predomina la decisión racional de los actores, los cuales buscan la mayor eficiencia económica que significa principalmente el mayor y mejor uso del suelo urbano. En estas condiciones, el acceso a la vivienda se convierte en un proceso desigual, inequitativo y discriminatorio, no solo por los costos de acceso, sino también por las condiciones requeridas por el sector formal y por las preferencias de los habitantes. La discriminación entendida como una conducta cultural que se extiende por toda la sociedad y genera desprecio y estigmatización a lo diferente, pero además perjuicio en los derechos y libertades. Así, las políticas, planes y programas discursivamente buscan un acceso equivalente, simétrico, equitativo, igual y justo de la vivienda para toda la población; pero en la lógica de mercado se producen territorios estigmatizados, despreciados y fragmentados que ponen en entredicho las libertades y los derechos y, por tanto, la no discriminación.

De tal manera es de interés poner en debate dos condiciones que resultan del acceso a la vivienda y producen mecanismos de discriminación. La primera, en cuanto a la discriminación producida por los instrumentos institucionales propios de las políticas de vivienda desde una lógica del mercado; la segunda, generada por la sociedad desde sus preferencias de localización.

La no discriminación como derecho de derechos

Los instrumentos normativos urbanos de varias ciudades de América Latina, incluso en los niveles constitucionales nacionales, establecen el derecho a la ciudad y al hábitat. Pero en un modelo económico de tipo capitalista, el Estado se concentra en garantizar la eficiencia del mercado, resultando un predominio de ciudades de tipo neoliberal. Así, el sentido del producir y planificar ciudades desde un sentido del derecho a la ciudad se plantea paralelamente a entender la gobernanza y producción de bienes y servicios urbanos no solo de forma centralizada y privatizada, que dejan de lado la construcción de comunidades y vecindarios integrales y con conciencia colectiva de forma equitativa y justa.

El mercado habitacional e inmobiliario coloca las reglas de acceso a la vivienda basado en la racionalidad y eficiencia, que significa dejar por fuera grupos que no pueden acceder al mercado denominado formal por falta de fondos, por no estar bancarizados, o por sus decisiones y preferencias de localización. En ese camino las opciones de vivienda autogestionada buscan romper la lógica de monopolio y con ello la discriminación producida por esta lógica de mercado. Por lo tanto, para los estratos más bajos de la población, el instante de acceder al mercado formal aparece una barrera representada por el mercado racionado, donde según la teoría

keynesiana los salarios y los precios están directamente relacionados.

Entonces, el acceso a la vivienda que se sustenta en objetivos de justicia y equidad, tanto que evoluciona y se establece como un derecho, no solo significa acceder al bien sino influir en su producción y transformación. En este contexto la vivienda considerada como una mercancía se convierte en un elemento generador de discriminación desde una condición de propiedad privada que es excluyente. A partir de ello la población se moviliza para exigir el apoyo del gobierno de la ciudad por encima de un subsidio para acceder a un bien que paradójicamente es un derecho y por otro lado un bien excluyente.

Por ejemplo, en el caso de Ecuador, la regla principal que se instituye como una política de vivienda es el sistema de incentivos a la vivienda (SIV), el cual establece las características del grupo poblacional objetivo que se establece como vulnerable, pero debe ser un grupo parte del sistema financiero formal, lo que excluye a un gran grupo de población. En busca de otras opciones, la opción organizada también encuentra exclusión con una ley de cooperativas que introduce que las personas deben poseer primero el recurso y luego establecerse jurídicamente, siendo un limitante que bloquea otra opción de acceso legal.

En síntesis, el derecho a una vivienda adecuada según reglas constitutivas y los organismos internacionales significa seguridad de tenencia, disponibilidad de servicios, facilidad de infraestructura, habitabilidad, asequibilidad y lugar de localización. Los cuales son factores que depende de varios actores que, en una lógica que predomina la condición egoísta para sobreponer los intereses del capital, las normas generan un acceso inequitativo, estigmatizado y desigual que construye prácticas discriminadoras en la producción de vivienda popular.

La discriminación entre iguales

Con un mercado al que no pueden acceder los grupos vulnerables en una lógica racional pero limitada y apoyada por reglas institucionales, estos grupos gestionan mecanismos de producción del hábitat que parten de decisiones y preferencias individuales. Estas preferencias, según Pedro Abramo, se establecen por la accesibilidad, vecindario y estilo de vida, siendo externalidades a considerar por las familias, los cuales causan o desencadenan también procesos de

Proyecto Vivienda de Interés Social Victoria del Sur en DMQ (abandonado y deshabitado), 2019. Foto: Paulina Cepeda

estigmatización, discriminación y etiquetación. Las preferencias de localización son por tanto producto de imaginarios, percepciones y concepciones de las familias o de los habitantes.

De tal manera, los grupos poblacionales consideran no solo la cercanía a servicios e infraestructura, sino también las características del vecindario, del grupo poblacional que habita en la zona de interés, la forma de vida. Por ejemplo, en la ciudad de Quito se planificó una zona de expansión denominada Quitumbe donde se localizan varios tipos de asentamientos populares, organizados en urbanizaciones cerradas en las que se evidencia un comportamiento discriminatorio entre unidades habitacionales, provocando una fuerte fragmentación de barrios y de población con similares características sociales y económicas. Así, para los habitantes de vivienda social no es lo mismo un habitante de vivienda relocalizada y para los últimos no es lo mismo un habitante de asentamientos informales; siendo todos parte de un grupo vulnerable, estigmatizado y dentro del mismo grupo excluido por las reglas normativas que los dejan por fuera del mercado inmobiliario.

Finalmente, la ciudad neoliberal que toma fuerza en nuestra región tiene como centro de interés la eficacia del mercado, donde los individuos se presentan egoístas y racionales en la producción de capital. Por lo tanto, esa conducta determina un acceso inequitativo, injusto y discriminatorio al momento de acceder a la vivienda, puesto que el mercado inmobiliario se vuelve el monopolio que expulsa a grupos populares. Pero además la discriminación entendida con un carácter insertado en los códigos culturales e históricos, siendo los grupos populares y pobres los que sufren mayormente este fenómeno, también ingresan en un juego de interacción social, incluso perverso, que genera un alto nivel de fragmentación en el que los discriminados también discriminan.

NOTA SOBRE LA AUTORA

Paulina Cepeda. Arquitecta de profesión, Máster de Investigación en Estudios Urbanos con una beca de investigación, en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO sede Ecuador. Dentro del ámbito académico, los principales ejes de investigación son: políticas de vivienda, planificación urbana, gobernanza, mercado y políticas de suelo. Actualmente forma parte del equipo de investigadores del profesor investigador Fernando Carrión en Flacso sede Ecuador.

RACISMO Y AOROFOBIA EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA

ALFREDO ARTIGAS CHAVES
ISABEL BLAS GUILLÉN
PAULA CONTRERAS GIL

Conseguir ahora mismo una vivienda en una ciudad española es una tarea difícil. Los precios inmobiliarios han subido mucho en los últimos años y la crisis derivada de la pandemia no los ha bajado apenas (al menos por ahora). La necesidad de garantías y los elevados gastos de entrada suponen una barrera añadida.

PERO el acceso y el mantenimiento de una vivienda no resulta igual de complicado para todo el mundo. Parece claro que, cuanto más dinero tengas, menos problemas encontrarás. Pero tu color de piel o el país del que procedas también pueden resultar determinantes.

Pongámonos en la situación de una persona extranjera que acaba de llegar a la ciudad. Primeramente, ¿dónde buscamos vivienda? Quizá conocemos a alguien que ya reside en la localidad, en un barrio humilde, donde de hecho viven bastantes inmigrantes. Ahora toca localizar algún piso que se ajuste a nuestras posibilidades. Si queremos asentarnos, probablemente preferiremos la propiedad, pero no es algo con lo que podamos ni soñar todavía. Probaremos con el alquiler.

Tenemos algo de dinero ahorrado, pero aún ni empleo ni gente cercana que nos pueda prestar o avalar. En la gran mayoría de pisos ofertados ni nos tienen en cuenta. No cumplimos los requisitos y nuestro nombre y acento claramente no nos están ayudando. Para otros sí nos hacen una pequeña entrevista, pero el "no ser de aquí" nos pone las cosas más difíciles[1]. Llega un punto en el que dejamos de buscar casas enteras y vamos a por habitaciones. Siguen siendo caras, pero una conocida de un conocido nos comenta que sabe de un piso donde las dejan baratas, y no exigen mucho papeleo. Llegamos allí y la mayoría de residentes son también "de fuera".

Al final no es tan barata, y no firmamos nada que nos garantice que podremos seguir allí el mes que viene. Solo palabras que esperamos que se cumplan. Al menos tenemos un techo. Eso sí, ningún lujo. Las ventanas cierran mal y por las noches se pasa frío. De

1. Un reciente estudio (http://www.provivienda.org/informe-se-alquila-racismo-xenofobia-mercado-alquiler/) concluye que 7 de 10 inmobiliarias rechazan a las personas migrantes, algunas de ellas afirmando directamente que no quieren extranjeros. Hasta en el 30% de casos sin discriminación explícita, se les ponen más trabas, como exigirles contrato indefinido en mayor proporción.

calefacción, ascensor, buena ventilación... ni hablamos. Y somos unas 10 personas en una casa de 4 habitaciones, porque en algunas hay familias enteras viviendo. No parece que sea la mejor circunstancia para protegernos del virus.

Algunos vecinos del edificio son simpáticos, pero otros nos apartan la mirada y ni nos saludan. Por la televisión salen políticos diciendo que los inmigrantes "nos aprovechamos de las ayudas", que "nos dan casas" y que "vivimos mejor que los españoles". ¿Dónde darán esas ayudas?, ¿qué españoles viven así?

Obviamente, la gran mayoría de españoles no viven así. Muchas familias españolas pobres sufren mucha exclusión en vivienda, pero se encuentran con menos barreras objetivas y no se les trata con el desprecio o la incomprensión que sí reciben muchas migrantes. Con excepciones importantes. La comunidad gitana española, pese a ser tan "de aquí" como el que más, sí recibe importantes dosis de racismo y discriminación, buena parte de ellas en el campo de la vivienda[2]. De cara al mercado inmobiliario, las personas gitanas son consideradas como inmigrantes en su propio país. Algo parecido ocurre con las personas racializadas hijas de inmigrantes. Nacidas, educadas y socializadas aquí, pero vistas como foráneas por la mayoría de sus vecinas.

Pero estamos hablando de forma muy genérica. Al hacer referencia a la inmigración, solemos pensar en personas marroquíes o rumanas (efectivamente son las nacionalidades extranjeras que en mayor número residen en España) pero a menudo nos olvidamos de otras, como las británicas (el tercer grupo más grande de inmigrantes), y las italianas (el cuarto)[3]. No metemos en el mismo saco a todas las personas extranjeras, y eso hace que sus problemáticas residenciales puedan diferir enormemente.

Cuando una persona propietaria de una vivienda se decide a alquilarla, una gran cantidad de miedos resuenan en su cabeza. Muchos de ellos avivados por discursos llenos de falsedades que se escuchan por todos lados. Es muy complicado, pues, que reciba de la misma forma la solicitud de una persona escandinava que de una subsahariana. Los prejuicios se interponen.

Estos prejuicios tienen que ver, solo en parte, con la procedencia. Si tenemos unas vecinas originarias de India que han llegado a la ciudad a ejercer la medicina, y las vemos vestidas con ropa de marca y "buenos" modales, muy probablemente no nos importará su etnia e incluso nos interesaremos por su cultura. La cosa cambiará si son una familia, igualmente venida de India, pero ostensiblemente de pocos recursos económicos. Lo que antes era cosmopolita, quizá ahora se torne molesto o hasta peligroso.

La discriminación en el campo de la vivienda, pues, deriva del racismo, pero también de la aporofobia. No nos gusta la gente pobre. Sobre todo si se nota que lo son. Preferimos no tenerlas ni como vecinas ni como inquilinas. Y si son además extranjeras...

El miedo a lo desconocido ha sido instrumentalizado por muy diversas ideologías para extender discursos y prácticas racistas. No es nada nuevo, pero en España estamos experimentando un rebrote. Los discursos de odio contra inmigrantes pobres han ganado una cuota de pantalla que hace diez años no

2. https://www.gitanos.org/actualidad/archivo/129984.html

3. https://www.ine.es/prensa/cp_e2019_p.pdf

Imagen de portada del informe *¿Se alquila? Racismo y xenofobia en el mercado del alquiler*. Madrid: Provivienda, 2020

tenían. Se han esparcido por las redes sociales y han llegado hasta nuestros seres queridos. Hablan de las personas inmigrantes (de las pobres, las otras traen riqueza al país) como una amenaza para "nuestro" bienestar y para la integridad de una cultura que se nos vende como compacta e inmutable. Se justifican, y hasta se refuerzan, las discriminaciones que sufren.

Discriminaciones que son mucho más que dificultades puntuales a la hora de alquilar, comprar o convivir. Más bien hablamos de estructuras sociales discriminatorias, que en el ámbito de la vivienda resultan fáciles de observar.

Nuestras ciudades están segregadas, y zonas concretas se asemejan a lo que podríamos considerar guetos. Los hay "de pobres" (zonas con altas tasas de exclusión social, infradotación de servicios...) y de ricos (precios inasequibles para la mayoría de la población, mayor securitización del espacio público y privado...). Dónde vives determinará tus relaciones interpersonales, tu acceso a la formación y a la sanidad, tus posibilidades dentro del mercado laboral... Y cuando las diversas causas que hemos mencionado "obligan" a una persona extranjera a residir en un área humilde y degradada, rodeada fundamentalmente de otras personas migrantes de bajos recursos, se está condicionando su proyecto vital y el de sus generaciones futuras. La igualdad de oportunidades se torna un mito, la marginalidad se reproduce y se perpetúan la desconfianza y los prejuicios entre unos colectivos y otros.

Es cierto que en el Estado español existen cuantiosos mecanismos que pretenden fomentar la igualdad y combatir el racismo. Numerosas asociaciones organizan la acogida de personas migrantes, las administraciones públicas financian programas para tratar de garantizar el derecho a la vivienda de las personas de menos ingresos, y muchos barrios son ejemplo de solidaridad e inclusión. Hechos muy positivos, pero que a día de hoy no son suficientes dentro de una estructura social que sigue profundizando la brecha de la desigualdad. Y alguien tiene que ocupar los estratos inferiores de la pirámide. Así, las personas inmigrantes pobres, por lo general, viven en las peores casas, y trabajan en los peores trabajos. Muchas de ellas permanecen además en situación irregular, aunque cumplan requisitos como el arraigo, la voluntad de permanencia o la actividad laboral. Se ven absorbidas en un círculo vicioso donde "sin papeles" no pueden conseguir una situación habitacional ni laboral estable, y eso, junto a una burocracia tremendamente ineficiente, les impide obtener la anhelada regularización.

Sobra decir que esta realidad tiene muchos visos de empeorar en un contexto de crisis económica y sanitaria como el actual. La COVID-19 ha afectado especialmente a la inmigración pobre. Casas pequeñas, con mucha gente, en malas condiciones, en las que habitan personas con situaciones laborales inseguras... han sido el escenario perfecto para algunos contagios concatenados. Esto, a su vez, ha puesto a la inmigración en el foco de algunas críticas. Otro círculo vicioso.

Visto con perspectiva, resulta paradójico que, hace unos meses, la sociedad española entonara el *Black Lives Matter* sin mirarse a sí misma. Algunas voces sí pusieron el acento sobre la precaria situación en la que viven muchísimas personas racializadas en nuestro país. Pero el discurso no acabó de cuajar en "la ciudadanía media", y otros asuntos ocuparon rápido la agenda mediática. Pero en el intento se percibió una nota para la esperanza. Muchos colectivos de personas migrantes (o españolas hijas de migrantes), ganaron músculo, afluencia y alianzas. La conformación de un sujeto político (plural, pero unido) entre las personas que sufren los efectos del racismo y la aporofobia, puede ser la única vía efectiva para acabar con esta discriminación sistémica que podemos ver cualquier día si nos da por pasear por las zonas más humildes de nuestra ciudad.

NOTA SOBRE LAS AUTORAS

Alfredo Artigas es sociólogo y socio de El Rogle, Mediación Investigación y Abogacía, una cooperativa valenciana dedicada a la defensa del derecho a la vivienda. Participa activamente en el tejido asociativo de la ciudad de València, sobre todo en su vertiente asamblearia y autoorganizada. El Rogle forma parte del equipo de asesores de Crítica Urbana. https://elrogle.es

Isabel Blas Guillén es abogada y politóloga de El Rogle. Tiene un Máster en Derecho Internacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario por la American University Washington College of Law. Actualmente es consultora de género tanto en el ámbito jurídico como de investigación.

Paula Contreras Gil. Socióloga, en prácticas en la cooperativa El Rogle. Activista social y medioambiental en proyectos nacionales e internacionales.

DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD: ¿SOMOS TODOS LOS QUE ESTAMOS?

LUCÍA ESCRIGAS

Tras un pequeño portalón en la Iglesia de San Pedro de Mezonzo de A Coruña se encuentra Accem, una organización sin ánimo de lucro que trabaja para mejorar la calidad de vida de las personas migrantes y refugiadas. Hablamos con Yosi Ledesma, trabajadora de la ONG en el Programa de Sensibilización Intercultural y Participación de Familias Migrantes en la Escuela, para que nos cuente en profundidad cuál es la situación que atraviesa Galicia en esta materia.

DONDE más grande es la discriminación, aquí en Galicia, es en el mercado laboral, cuenta Yosi a través de la pantalla, ya que la situación nos impide encontrarnos. Culpa de ello a los prejuicios y a la estructura que tiene la ley de migración, que dificulta el acceso a la documentación y a los estudios. ***Otro sector de discriminación, que está más oculto, es el de los entornos educativos***, donde encontramos más concentración de migrantes en aquellos colegios con menos recursos económicos, en ***los que mal llaman 'guetos'***, apunta Ledesma. ***La diversidad se va perdiendo a medida que vamos subiendo los niveles educativos***, hasta que en la Universidad ya es inexistente, tanto a nivel de profesorado como de estudiantado, continúa relatando.

Nos preguntamos, ¿cómo funciona la discriminación en el acceso a la vivienda y en la estructura de la ciudad? Sobre este aspecto, Yosi también tiene mucho que contar. ***Se aprecia que las condiciones que se ponen para que una persona migrante pueda alquilar una vivienda tienden a ser más duras***, sostiene Ledesma mientras relata que los anuncios de alquiler en ocasiones son discriminatorios, al poner cosas como ***no se alquila a tal nacionalidad***.

Las viviendas, como los supermercados, no están adaptadas a otras culturas. ***Tenemos que distribuir los muebles igual que lo hace la gente de aquí***, aclara Yosi. Ninguna persona migrante quiere volver a la tediosa tarea de buscar casa de nuevo dadas las dificultades que eso implica, por lo que no se sienten en posición de hacer o exigir cambios en ella. Nos relata que, en

Foto: Yosi Ledesma

muchos casos, lo que les ofrecen son trasteros llenos de objetos viejos que se rompen con facilidad, siendo no sólo una cuestión de que no cumplen con las necesidades culturales, sino que carecen de las condiciones mínimas para vivir cómodamente.

En cuanto a la ciudad, la fuerte segregación que existe es evidente tanto en los barrios como en las calles. El sentimiento de pertenencia a un nuevo lugar es difícil de conseguir para las personas migrantes. ***Están los que llegan y no se sienten parte, se sienten como un elemento extraño, sin derecho a usar el bar o sentarse en la plaza***. Además, los prejuicios son fuertes y están profundamente arraigados en los imaginarios. ***Si una mujer negra se sienta en la plaza es porque posiblemente esté ejerciendo la prostitución y si lo hace un hombre marroquí es porque posiblemente esté fumando un porro***, nos cuenta sin perder el ánimo.

La discriminación no se da solo desde abajo, pues ya en la legislación hay una clara diferenciación de acceso a la vivienda. Cuando la Constitución dice que todo ciudadano tiene derecho a una vivienda, deja por el camino a todas las personas migrantes que no consiguieron esa condición.

Yosi no deja de sonreír en toda la entrevista, sobre todo cuando habla del trabajo que realizan desde Accem. ***Generamos actividades para que los y las participantes desarrollen cualquier acción en igualdad y para que compartan una actividad en común, más allá del origen o de la condición social y económica***, cuenta con ilusión, ***todas las actividades son abiertas al público***. También realizan grupos de familias en escuelas para hablar de temas compartidos, como la adolescencia. Sin embargo, hay mucho trabajo ya que el nivel de asistencialidad es alto, por eso siempre que pueden trabajan con otras ONG ***con el fin de no duplicar trabajos y así optimizar esfuerzos***.

Para no discriminar debemos empezar por revisar nuestro discurso, termina Yosi la entrevista. El trabajo debemos realizarlo en común y, aunque no sea fácil, es posible.

NOTA SOBRE LA AUTORA

Lucía Escrigas es arquitecta por la Universidade de A Coruña. Siempre ha estado interesada en el urbanismo desde una visión social, por lo que ha participado en distintos proyectos de investigación urbanísticos en diferentes ciudades, como A Coruña o Madrid. Es miembro del equipo de colaboradores y asesores de Crítica Urbana.

OTRA CARA DE LA DESIGUALDAD CHILENA.

EL COSTO DE LA FALSA PROMESA DEL PROGRESO EN LOS TERRITORIOS

MAURICIO LÓPEZ SAN FRANCISCO

Que se diga que Chile es un país profundamente desigual no resulta nada nuevo; tampoco que se le critique que este problema radica en lo más profundo de su historia y que su actual Constitución, en vez de corregirlo, lo ha consolidado e incluso impulsado. Si bien esta tónica no es ajena a los demás países latinoamericanos, el caso chileno llama especialmente la atención, por lo paradójico de ser uno de los países con mayor crecimiento económico de la región, pero cuyos niveles de desigualdad destacan entre los más altos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

ESTAS desigualdades pueden reflejarse en infinidad de aspectos, sean de orden sanitario, educacional, cultural, laboral o también de orden de planificación territorial, donde más allá de buscar la integración social, se empuja o relega a las personas económicamente más pobres a zonas ecológicamente más frágiles o de menor valía, lo que las expone a una mayor frecuencia y gravedad de riesgos, como ocurre con los territorios que, en aras del crecimiento económico, concentran masivas industrias contaminantes en desmedro de la población, de la flora y de la fauna local, que el común popular ha denominado zonas de sacrificio.

Existen múltiples ejemplos de estos territorios vulnerados por un afán económico; presentamos aquí brevemente tres casos emblemáticos.

Freirina (2005-2012)

En Freirina, comuna ubicada en el valle de Huasco, en la Región de Atacama, cuya población estimada era -en ese entonces- de 6000 habitantes aproximadamente, AGROSUPER, el mayor grupo agroindustrial de Chile, impulsó un proyecto avaluado en US$ 500 millones, con el fin de instalar una planta criadora y procesadora de cerdos, que sería la más grande de este tipo en Sudamérica y con la

promesa de abrir cerca de 3000 puestos de trabajo, en una localidad que tenía una tasa de desempleo cercana al 25%.

Al poco tiempo de andar la planta, la población de Freirina comenzó a sufrir náuseas, malestares gastrointestinales y cefaleas, entre otros problemas sanitarios, a causa de la emanación de malos olores, lo que significó un levantamiento de la ciudadanía en contra de la autoridad -por la falta de fiscalización- y de la empresa. La autoridad sanitaria decretó una prohibición de funcionamiento y, tras una batalla legal, AGROSUPER cerró definitivamente este proyecto.

Andacollo (2008-2020)

Con una población aproximada de 11 000 habitantes, esta ciudad se emplaza a mil metros sobre el nivel del mar en la Región de Coquimbo, basando históricamente su estrategia de "progreso" en torno a la actividad minera cuprífera y aurífera, lo que ha generado que, desde el principio, existieran problemas en la salud de la población, asociados precisamente a la polución causada por metales pesados y residuos químicos utilizados en esta actividad económica.

En el año 2009 se efectuaron diversos estudios científicos y monitoreos ambientales que dieron cuenta de que el material particulado había superado ampliamente los límites fijados por la Organización Mundial de la Salud y la norma de calidad ambiental chilena; Andacollo fue declarado zona saturada el año 2009, aprobándose recién en 2014 el Plan de Descontaminación Atmosférica, que hasta la actualidad se continúa ejecutando.

Cabe advertir que la desprotección por la salubridad de la población andacollina era tal, que las postales que apuntaban a la iglesia y a la basílica (monumentos históricos de la ciudad) tenían de fondo los relaves cuyo contenido principal era el

Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN)
Mapa de localización depósitos de relaves. Comuna de Andacollo. Diciembre, 2015

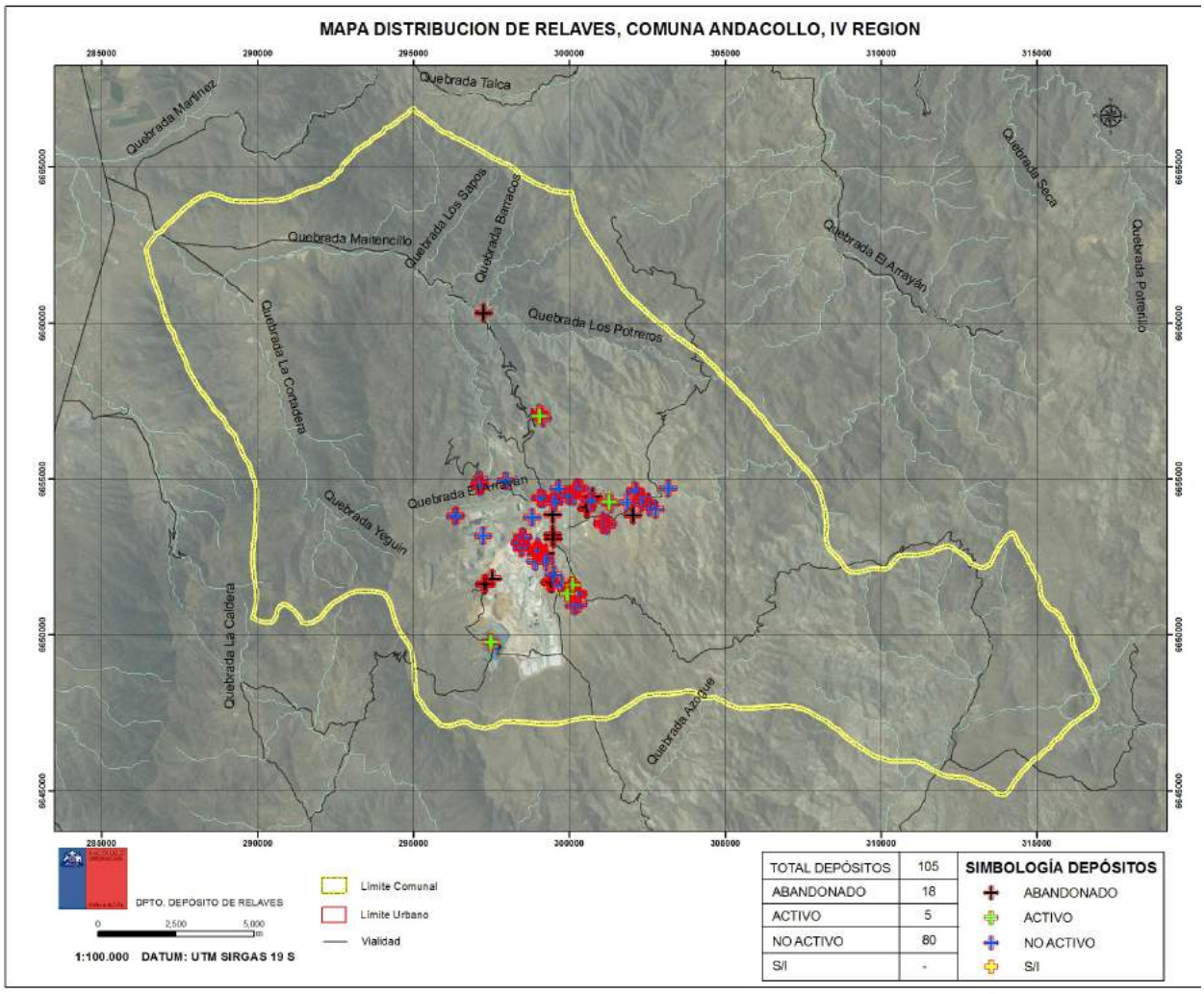

Campaña de Greenpeace pidiendo el cierre inmediato de las termoeléctricas en Quintero-Puchuncaví
La ONG alertó respecto de lo poco ambicioso del plan de descarbonización anunciado por el gobierno y que, en la práctica, tendría a Chile, en el momento de la inauguración de la COP25 (en principio iba a celebrarse en Santiago), con los mayores niveles de uso de carbón en la historia del país.
Foto: Manuel Madariaga. Greenpeace

mercurio, y que recién en el año 2012 se iniciaron los trabajos de remoción.

Quintero-Puchuncaví (década de 1950-actualidad)

Cuando se habla de zonas de sacrificio, sin duda alguna, el caso más emblemático corresponde al de las comunas de Quintero y de Puchuncaví en la Región de Valparaíso, que reúnen a unos 50 000 habitantes aproximadamente. Este sector originalmente tenía destino pesquero, agrícola y turístico. Sin embargo, hacia finales de la década del cincuenta se inauguró el complejo industrial Ventanas, lo que significó transformar a estas comunas en un polo de "progreso" económico a nivel regional y nacional, pero cuyos costos en la salubridad humana y ambiental se irían conociendo al poco tiempo.

Ya en 1993, recibieron una respuesta ligeramente coherente de parte de la autoridad, cuando la zona fue declarada saturada por superar los límites de calidad ambiental, iniciándose con ello un plan de descontaminación muy limitado, mientras continuaba la instalación y operación de empresas mineras, de electricidad, combustible, gas y químicos.

El malestar sociosanitario siguió acumulándose y, en 2015, nuevamente la zona fue declarada saturada, esta vez por la acumulación de material particulado. Se elaboró un nuevo plan de prevención y descontaminación, que poco después fue declarado ilegal por la Contraloría General de la República, pues dicho plan no cumplía con su objetivo primordial: descontaminar. Ello provocó que la autoridad tuviese que diseñar un nuevo plan, que comenzó a operar en 2019.

En paralelo a este burocrático fracaso, entre 2014 y 2016 la zona sufrió derrames de hidrocarburos y más de cien varamientos de carbón; consecuencia de ello fue que, en 2018, niñas y niños sufrieron intoxicaciones masivas.

Lecciones y desafíos

Resulta desmoralizador saber que, aun cuando muchos de estos conflictos ambientales datan de hace más de medio siglo, la institucionalidad, tanto sanitaria como ambiental, aún hoy no ha logrado estar a la altura para corregir eficientemente y prevenir este tipo de situaciones.

Los casos expuestos ponen en evidencia, además, una desalentadora falta de preocupación por la

población misma y por sus necesidades comunitarias de vivir en ambientes sanos y ecológicamente equilibrados, pues la precariedad de nacer y crecer a pocos metros de relaves con residuos de mercurio, de respirar aire putrefacto por causa del excremento de cerdos o con otros residuos industriales son un duro rostro de la desigualdad territorial, ya que, en la mayoría de estos casos, la promesa del progreso económico con la que se celebra la llegada de estas industrias y proyectos solo disfraza una verdad aún más dura: las riquezas obtenidas por el sacrificio ambiental y sanitario no quedan en el territorio afectado; al contrario, estas zonas quedan más empobrecidas y además con poblaciones enfermas, muchas veces de por vida.

En definitiva, junto con las políticas de prevención y las acciones concretas de mitigación y restauración de perjuicios, que deben implementarse en estos territorios vulnerados, así como nuevas estrategias de planificación territorial, es menester comprometer al sector industrial -sea este público o privado- a generar inversiones y obras realmente significativas, beneficiosas y útiles en los territorios donde se trabajará en proporción a los beneficios que obtendrán como empresas, especialmente en mejoramiento de áreas verdes, protección y fomento de la biodiversidad nativa y, por supuesto, contribuir directamente al fortalecimiento de los servicios de salud, dado que estas son algunas de las áreas más resentidas por la población ante proyectos que se prevé afectarán negativamente el medio ambiente.

NOTA SOBRE EL AUTOR
Mauricio López San Francisco, egresado en ciencias jurídicas por la Universidad Católica del Norte (UCN), Encargado de Vinculación del grupo Defensa Derechos Humanos Región de Coquimbo de la Facultad de Ciencias Jurídicas, UCN. Es activista por los derechos humanos, el medio ambiente y la naturaleza.

LA POBLACIÓN

RODRIGO BURGOS ZAUTZIK

Crítica Urbana publica, en este número, la primera entrega de La Población*, que continuará en números sucesivos.*

La novela gráfica La Población *nace de la mano de Rodrigo Burgos, chileno, arquitecto de profesión, dibujante y lector de cómics de pasión antigua.*

Desde los años de colegio y, posteriormente, en la universidad mantendría una exigua producción de historias satíricas publicadas en pasquines de corto tiraje que fueron bien acogidas por el público de su entorno. Fue luego de su traslado a Barcelona para estudiar animación 3D, cuando desarrolló su gusto por contar historias. Desde su nuevo domicilio en Bruselas, nació 'La Población', donde convergen su admiración por la música de Víctor Jara, su interés en indagar la historia de los movimientos sociales por una vivienda digna y la necesidad de retomar el contacto con su Latinoamérica natal donde, a través de estas pequeñas historias locales, se ven reflejadas las experiencias de gran parte del continente.

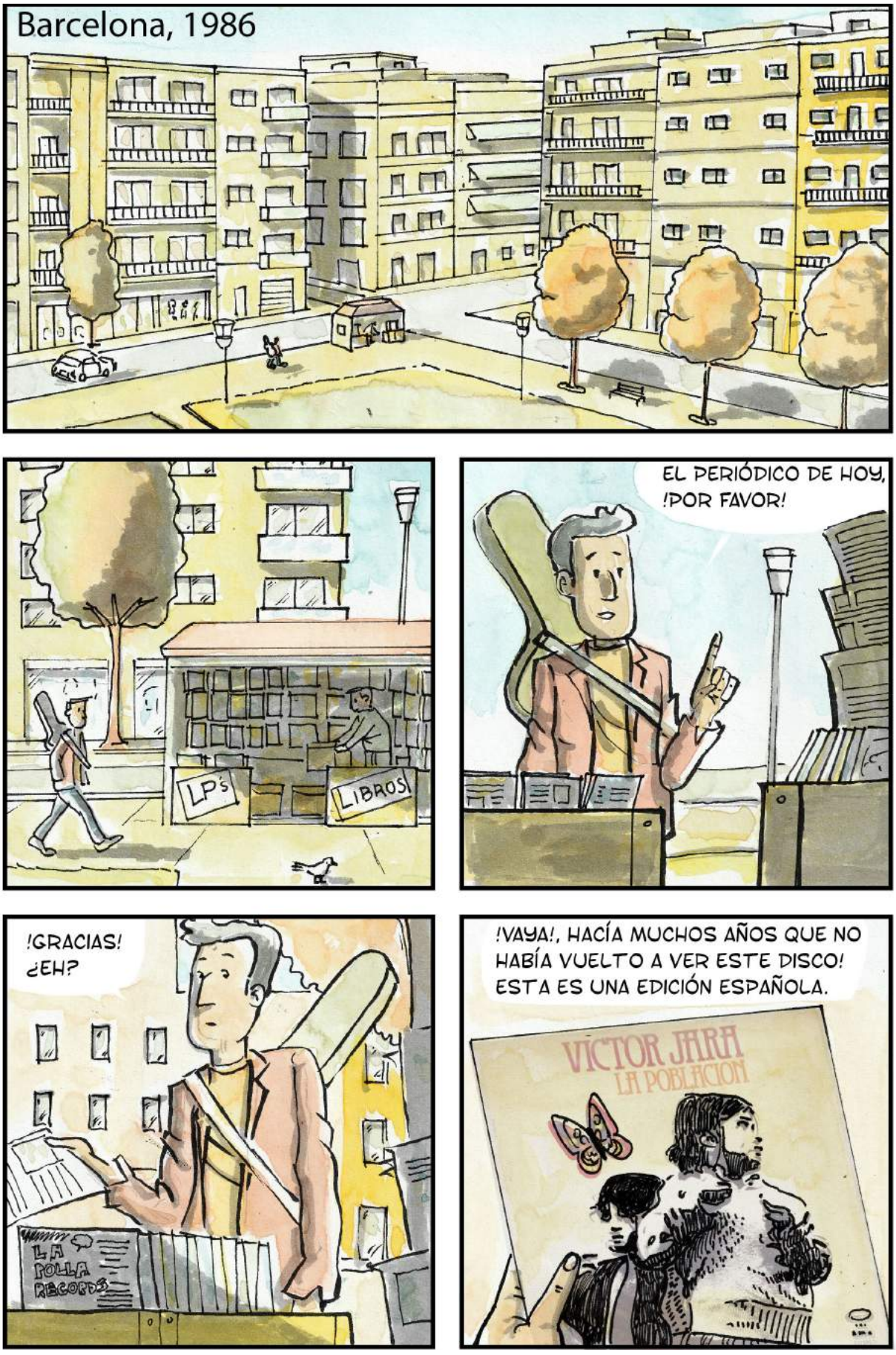
Barcelona, 1986
LP's
LIBROS
EL PERIÓDICO DE HOY, !POR FAVOR!
!GRACIAS! ¿EH?
LA POLLA RECORDS
!VAYA!, HACÍA MUCHOS AÑOS QUE NO HABÍA VUELTO A VER ESTE DISCO! ESTA ES UNA EDICIÓN ESPAÑOLA.
VÍCTOR JARA
LA POBLACIÓN

¡EY PABLO, QUE PASA!
¡HOLA JORDI CÓMO VA
¿TODO BIEN, CAMPEÓN?
¡AHÍ VAMOS, TIRANDO!
PABLO, BUENOS DÍAS!
¡QUE TAL NURIA, MIQUEL!
VALDIVIA CHILE
¡CLIC!
How many roads must a man walk down
Before you can call him a man?...
TOC!
TOC!
TOC!
¿SI?, ¡ADELANTE!
PERDONA, PABLO ¿TE MOLESTO?

TÚ NUNCA MOLESTAS, NURIA
!PASA, PASA!
PABLO, VEO QUE HAS VUELTO A COMPONER !ME ALEGRO MUCHO !
THE WALL
SI, HE ESTADO UN POCO BLOQUEADO ES COMO SI ESCRIBIERA SIEMPRE LA MISMA CANCIÓN.
!VAYA! ES BASTANTE ROMÁNTICA TU TEMATICA; ¿NO?
!DAME ESO! ME DA VERGÜENZA...
!UY, ESTO ESTÁ MUY OSCURO NO VEO NADA!
VEN CONMIGO, QUIERO MOSTRARTE ALGO

FELIZ CUMPLEAÑOS, PABLO!

NO HACÍA FALTA MOLESTARSE, !GRACIAS!!

HAN SIDO YA DOS AÑOS DE AVENTURAS DESDE QUE LLEGASTE POR ESTOS LADOS, AMIGO
Coma·Caca
RBZ '21

HAS SIDO SIEMPRE UNA PIEZA FUNDAMENTAL DEL ATENEU, TÚ LO SABES

SOY YO QUIEN LES DEBE A USTEDES EL HABER ENCONTRADO UNA FAMILIA, !Y QUÉ MEJOR REGALO QUE PASAR MI CUMPLE CON MIS BUENOS AMIGOS!

!NO TE APRESURES CAMPEÓN! TODAVÍA FALTA QUE LLEGUEN UNOS AMIGOS
¿UNOS... AMIGOS?
PSSST
CONTINUARÁ...

Crítica Urbana es una revista de estudios urbanos y territoriales para la reflexión y la acción. Un proyecto colaborativo que busca aportar experiencia crítica para la transformación de nuestros entornos de vida, con justicia social y ambiental, basado en lo común y lo colectivo.

Creemos que el conocimiento es una herramienta emancipadora. La palabra y el pensamiento crítico y riguroso son nuestros medios para contribuir a un cambio.

Crítica Urbana es gratuita, gracias a que todo el equipo aporta voluntariamente sus ideas y horas para hacer posible este proyecto.
¡Súmate!